

**“DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS PROVINCIAS  
AMAZÓNICAS, A TRAVÉS DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS  
Y COMERCIALIZACION DIFERENCIADA”**

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA  
AGRICULTURA- IICA**

**14 enero 2021**

## Contenido

FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	4
1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO .....	4
Tipo de solicitud de dictamen.....	4
Nombre Proyecto .....	4
Entidad(UDAF) .....	4
Entidad operativa desconcentrada(EOD) .....	4
Ministerio Coordinador/Gabinete Sectorial.....	4
Sector, subsector y tipo de inversión .....	4
Plazo de ejecución .....	4
Monto total .....	4
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA .....	5
2.1. Descripción del área actual del área de intervención del Proyecto.....	5
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema .....	16
2.3 Línea base del proyecto .....	26
2.4. Análisis de Oferta y Demanda:.....	27
2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial .....	32
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....	33
4. MATRIZ DE MARCO LOGICO.....	38
4.1. Objetivo general .....	38
4.2. Indicadores de Resultado.....	39
4.3. Marco Lógico .....	40
5 ANÁLISIS INTEGRAL.....	48
5.1 VIABILIDAD TÉCNICA.....	48
5.1.1 Descripción de la Ingeniería del Proyecto.....	51
5.2 VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL.....	71
5.3 VIABILIDAD ECONÓMICA .....	72
5.3.1 Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios. ....	72
5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios. ....	73
5.3.3 Indicadores económicos (TIR, VAN y otros .....	75
5.4 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social .....	76
5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos .....	76
5.4.2 Sostenibilidad social.....	76

6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	77
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCION .....	82
7.1.	Modelo de Gestión .....	82
7.2	Cronograma valorado por componentes y actividades .....	88
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	88
8.1	Seguimiento a los convenios.....	88
8.2	Evaluación de resultados e impactos .....	90
8.3	Evaluación de Resultados .....	90
8.4	Actualización de línea base.....	91
9.	ANEXOS .....	91

## FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

#### Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de prioridad

#### Nombre Proyecto

Desarrollo Productivo de las Provincias Amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada.

#### Entidad(UDAF)

No aplica

#### Entidad operativa desconcentrada(EOD)

No aplica

#### Ministerio Coordinador/Gabinete Sectorial

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

#### Sector, subsector y tipo de inversión

*Tabla 1. Sector, subsector y tipo de inversión*

Macro Sector	Sector	Código	Subsector
Fomento a la producción	Fomento a la producción	C1601	Administración fomento a la producción
		C1603	Financiamiento
		T02	Equipamiento
		T03	Servicios

*Fuente: Guía de Proyectos de inversión Pública – STPE*

#### Plazo de ejecución

18 meses.

#### Monto total

USD 3.000.000,00, recursos fiscales.

*Tabla 2. Monto total de inversión por año*

Año	Mes	Monto
<b>2021</b>	Marzo – Diciembre	USD \$ 2.100.000,00
<b>2022</b>	Enero – Agosto	USD \$ 900.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 3'000.000,00</b>

*Fuente: CTEA*

Se incluye un aporte en especie del IICA por un monto de USD 360.260,21

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 2.1. Descripción del área actual del área de intervención del Proyecto

La República del Ecuador se ubica en la parte noroeste de América del Sur; entre las siguientes coordenadas: 1°28'39" de latitud norte; 5°01'00" de latitud sur; 75°11'49" de longitud este y 81°00'37" de longitud oeste. Ecuador tiene una extensión continental e insular que suman 256.370 Km<sup>2</sup><sup>1</sup>, superficie que alberga a 17.267.986<sup>2</sup> habitantes. De esta población un 64% habita en zonas urbanas y el 36% en el medio rural (6.2 millones de habitantes)<sup>3</sup>. (INEC, 2010). En la Amazonía habitan 739.814 personas (5% de la población nacional), de las cuales un 52% son hombres y un 48% mujeres. La mayoría de la población (61% ó 452,664 personas) vive en áreas rurales.

En los primeros años del siglo veintiuno, la agricultura (cultivos, ganadería y pesca) contribuían con el 10,4% del PIB nacional, proporción superior al 8,5% de 1993. Si bien en esos años se aprecian algunas tendencias a la diversificación, el banano continuó siendo el principal producto exportado, las exportaciones de café se redujeron, apreciándose un incremento sustantivo en el sector flores, en el que el Ecuador ocupa el tercer lugar como exportador mundial de flores, después de Holanda y Colombia. A inicios del siglo 21 se evidenció la concentración de las exportaciones en pocos productos no tradicionales como hortalizas, frutas tropicales y algunos elaborados, sin que se logre incorporar las comunidades y familias campesinas a los esquemas y programas de exportación o de agroindustrias<sup>4</sup>.

En promedio para el período 2003-2010, la economía nacional (percibida a través del PIB) ha crecido a un ritmo del 4,7%, mientras que el sector agrícola ha crecido a un ritmo promedio del 3,3%. El Banco Central del Ecuador presenta los resultados provisionales de las Cuentas Nacionales al cuarto trimestre de 2018, destacando que el PIB alcanzó un crecimiento anual de 1,4% en relación al 2017, totalizando USD 108.398 millones en términos corrientes. En el 2018, según el Banco Central, el ingreso por ventas petroleras generadas en la Amazonía se incrementó en 26,9%, al pasar de USD 6.189,8 millones en el 2017 a USD 7.853,4 millones en el año 2018. En el mismo año (2018), las exportaciones no petroleras aumentaron en 4,9% (USD 595,6 millones), en comparación con 2017, destacándose el desempeño de los siguientes productos: Banano y plátano de USD 3.034,5 millones a USD 3.196,2 millones (5,3%); Camarón de USD 3.037,9 millones a USD 3.234.7 millones (6,5%);

---

1 IGM-SENPLADES, 2010

2 INEC proyección al 2019, tomando como base el último Censo Nacional de Vivienda realizado el año 2010.

3 Población total del área rural, proyección al 2019, sobre la base del Censo del 2010

4 FAO-CAF. Ecuador Nota de análisis sectorial/Agricultura y Desarrollo Rural. 2006

Cacao y elaborados de USD 689,0 millones a USD 777,9 millones (12,9%); Atún y pescado de USD 242,5 millones a USD 303,7 millones (25,2%); y Productos no tradicionales de USD 5.085,6 millones a USD 5.209,5 millones (2,4%). Salvo algo de cacao, ninguno de estos rubros se origina en la región Amazónica.

En la Amazonía el crecimiento social y económico, ha estado tradicionalmente basado en el uso de recursos naturales, los cuales no han sido aprovechados en la mayoría de los casos de manera sostenible, sin que se haya potenciado el importante valor a nivel global y local a partir de su vocación natural, a biodiversidad, almacenamiento de carbono y recursos hídricos. Por otro lado las tierras bajas de la Amazonía tiene más de 5.000 especies de plantas vasculares, equivalente al 35% del total de especies en Ecuador.

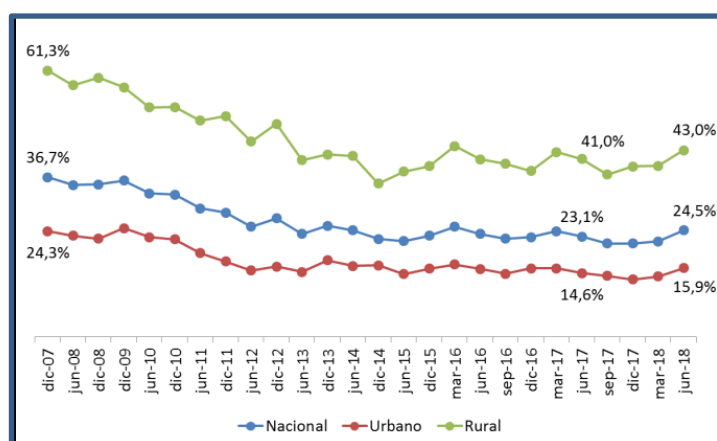
Al 2019, el área rural del Ecuador presenta mayor incidencia de pobreza que la urbana. La pobreza rural experimentó una disminución considerable entre el 2014 y el 2016, período en que se redujo de 47,3% a 38,2%. Sin embargo, al 2019 se aprecia un repunte de la pobreza, así, según el último cálculo de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC) el 23,9 % de la población nacional tuvo ingresos mensuales inferiores a USD 84,99 por lo que son considerados pobres<sup>5</sup>.

Al analizar la información social de la región amazónica, especialmente lo relacionado con pobreza, se observa además que los índices de pobreza por ingresos en el período 2007-2018, han ido decayendo tanto a nivel rural como urbano, pasando en el caso de la pobreza rural de 61,3% (diciembre 2007) a 43% (junio del 2018). A nivel urbano la pobreza por ingresos para el mismo período se redujo del 36,7% al 24,5%.

---

<sup>5</sup>INEC.

### Ilustración 1. Ecuador: pobreza nacional, urbana y rural por ingresos



Fuente: INEC. Reporte de Pobreza y Desigualdad (junio 2018)

El INEC señala que las zonas rurales son las más afectadas con el 40,3 % de la población del campo y en las áreas urbanas llega al 16,3 %.

Tabla 3. Ecuador: Porcentaje por pobreza por ingresos por provincia

Provincia	% pobreza por ingresos
Morona Santiago	53
Napo	51,6
Chimborazo	48,9
Sucumbíos	41,9
Esmeraldas	41,6
Orellana	41,6
Pastaza	37,6
Zamora Chinchipe	34,3
Bolívar	32,9
Cotopaxi	31,2
Carchi	29,1
Loja	29,1
Imbabura	28,5
Manabí	27,2

Los Ríos	27,2
Santa Elena	26,2
Cañar	24,1
Tungurahua	22,3
Santo Domingo de los Tsáchilas	18,8
El Oro	16,8
Guayas	16,7
Azuay	15,8
Pichincha	12,7

*Fuente: INEC. Reporte de Pobreza y Desigualdad (junio 2018)*

Como se puede apreciar, las provincias de Morona Santiago (53%), Napo (51,6%) ocupan los primeros lugares en cuanto a porcentaje por pobreza por ingresos, mientras que Sucumbíos (41,9%), Orellana (41,6%), Pastaza (37,6%) y Zamora Chinchipe (34,3%) ocupan el cuarto sexto séptimo y octavo lugar dentro de 23 provincias, situación que demuestra que la Amazonía concentra los niveles más altos de pobreza en el país. En la Amazonía según el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas, un 71.2% de la población es pobre y un 35.6% es extremadamente pobre.

La situación anterior contrasta con la riqueza en recursos naturales, así, la región amazónica<sup>6</sup> posee el 80% de toda la cobertura forestal nacional, es decir 9.6 millones de hectáreas, y abarca los territorios distribuidos entre seis provincias (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago and Zamora Chinchipe), 41 cantones y 206 parroquias. La Amazonía representa un cúmulo importante a nivel global y local en cuanto a biodiversidad, almacenamiento de carbono y recursos hídricos. Las tierras bajas de la Amazonía albergan el mayor número de especies de herpetofauna (4.857 especies, es decir un 28%) de las cuales 235 son endémicas.

En la región Amazónica, el 64.8% de la tierra es propiedad o está habitada por comunidades indígenas. Sin embargo, los recursos del subsuelo, como el petróleo, son propiedad del Estado, y una larga lista de actividades extractivas en la región amazónica (61%) son llevadas a cabo en tierras ancestrales. Las actividades extractivas y la agricultura caracterizan en gran medida el uso de suelo de la región, la cual se resume en la tabla 4

---

<sup>6</sup> Proyecto: Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana. 2017



**Tabla 4. Uso de la Tierra en la región Amazónica**

Uso de la Tierra	Superficie (Ha)	%
Agricultura	887.835	7,6
Ganadería	1.164.512	10,0
Bosques (con distinto grado de intervención)	6.127.132	52,6
Áreas Protegidas (SNAP)	2.984.310	25,6
Otros usos	480.328	4,1
<b>Total</b>	<b>11.644.117</b>	<b>100,0</b>

*Fuente. Proyecto: Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana.2017*

Respecto a la economía amazónica, existen claras diferencias a nivel sub-regional. En el norte de la Amazonia (Provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo) hay una creciente agricultura de tipo comercial, producción de ganado y extracción maderera; y en menor intensidad, la minería en pequeña escala, turismo, comercio y manufactura.

A nivel agroproductivo se destaca que más del 80% de la producción de cacao amazónico está concentrado en esta sub-región, al igual que las plantaciones de Palma Aceitera, con los rendimientos más altos del país, siendo el caso de la provincia de Sucumbíos.

En la Amazonía Central (Pastaza, y el norte de la Provincia de Morona Santiago) la producción de ganado es la principal actividad económica, seguida de actividades agrícolas de menor escala. La provincia de Pastaza ha sido una excepción; con una menor intervención en las tierras indígenas, aunque sus terrenos comprenden aproximadamente el 90% de su territorio. La producción de cacao es incipiente. De la misma manera, las plantaciones de café son en su mayoría jóvenes y las primeras cosechas iniciaron a partir del año 2018.

En el sur de la Amazonía (Provincia de Zamora Chinchipe y el sur de Morona Santiago), la población se dedica principalmente en actividades agrícolas, producción de ganado y, minoritariamente la minería y explotación de canteras. La producción de cacao es incipiente y los sembríos fueron establecidos cuatro años atrás. Existen experiencias con certificación orgánica de café y de su exportación. Existen también iniciativas de PFMNs para la comercialización de *Ungurahua* (*Oenocarpus bataua*), *guayusa* (*Ilex guayusa*), *Ishpingo* (*Ocotea quixos*), citronela y Verbena de Limón (*Aloysia citriodora*), en mercados nacionales e internacionales. Los principales usos de la tierra y productores por sub-región se resumen en la tabla 5.

**Tabla 5. Principales usos de la tierra y actores productivos**

Sub-región	Principales usos de la tierra y actores productivos
Norte	<p>Palma aceitera – grandes productores con acceso a capital, productores a media escala con algún capital y en su mayoría pequeños productores.</p> <p>Ganadería – pequeños, medianos y grandes productores.</p> <p>Cacao y Café – pequeños, medianos y grandes productores</p> <p>Conservación – las principales Áreas Protegidas PANE (Yasuní, Cuyabeno, Sumaco-Napo-Galeras) están identificadas como Bosques Protectores. Tierras Comunitarias bajo el esquema de incentivos Socio Bosque.</p>
Centro	<p>Ganadería – medianos y grandes productores.</p> <p>Cacao- cultivos temporales – pequeños productores</p> <p>Chakra – pequeños productores</p> <p>Conservación – baja representatividad de Áreas Protegidas PANE/SNAP. Tierras comunales bajo el esquema de incentivos Socio-Bosque. El Sistema Achuar de Conservación y Reservas Ecológicas ha sido diseñado.</p>
Sur	<p>Ganadería – medianos y grandes productores.</p> <p>Agroforestería (Café, yuca, maíz, plátano) – pequeños y medianos productores</p> <p>Conservación – baja representatividad de las Áreas Protegidas PANE. Bosques protectores importantes (Ej. Kutuku Shaimi).</p>

*Fuente. Proyecto: Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana. 2017*

En términos de Valor Agregado Bruto a nivel de la región amazónica, se destacan las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la explotación de minas y canteras, manufactura, construcción y comercio, siendo las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos las de mayor incidencia de actividad económica. conforme el detalle de la tabla a continuación:

**Tabla 6. Valor Agregado Bruto Región Amazónica. 2019**

Actividad económica	2016			2017			2018		
	VAB	% respecto al VAB anual	Var%	VAB	% respecto al VAB anual	Var %	VAB	% respecto al VAB anual	Var %

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	301.080	5%	-6%	362.231	5%	20%	353.811	4%	-2%
Explotación de minas y canteras	3.292.098	54%	-23%	4.468.875	61%	36%	5.606.991	66%	25%
Manufactura	189.311	3%	-2%	210.142	3%	11%	215.354	3%	2%
Suministro de electricidad y de agua	211.853	3%	310%	161.503	2%	-24%	169.358	2%	5%
Construcción	317.166	5%	-12%	339.327	5%	7%	334.918	4%	-1%
Comercio	243.350	4%	-4%	270.732	4%	11%	290.052	3%	7%
Alojamiento y servicios de comida	70.677	1%	8%	74.208	1%	5%	86.585	1%	17%
Transporte, información y comunicación	279.406	5%	0%	297.060	4%	6%	282.223	3%	-5%
Actividades financieras	42.031	1%	-5%	49.944	1%	19%	56.774	1%	14%
Actividades profesionales	221.650	4%	-4%	225.251	3%	2%	234.889	3%	4%
Administración pública	413.081	7%	6%	325.661	4%	-21%	312.998	4%	-4%
Enseñanza	327.830	5%	-1%	339.265	5%	3%	356.148	4%	5%
Salud	170.180	3%	7%	178.743	2%	5%	195.414	2%	9%
Otros	37.555	1%	7%	38.501	1%	3%	44.346	1%	15%
<b>Total</b>	<b>6.117.268</b>	<b>100%</b>	<b>-13%</b>	<b>7.341.443</b>	<b>100%</b>	<b>20%</b>	<b>8.539.861</b>	<b>100%</b>	<b>16%</b>

*Nota: Miles USD. Fuente MPCEIP:2019*

Como se puede apreciar de la tabla anterior, es la explotación de minas y canteras la que más valor agregado genera en la Región Amazónica, con el 66% del total al 2018 y con un incremento del 5% respecto al 2017 seguido muy de lejos de las actividades: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y construcción. Tanto el comercio como las actividades profesionales aportan cada una con el 3%.

En la región de Amazónica se observa que las medidas tomadas para reactivar la economía y acciones del mercado, independientemente de variables relacionadas, han fomentado la generación de empleo entre los años 2018 y 2019; para tomar un rumbo opuesto a partir del año 2019 donde se muestra un descenso de la población con empleo y empleo adecuado, tendencia que se muestra en la siguiente tabla que incluyen indicadores detallados por provincias.

**Tabla 7. Tablas de indicadores por Provincia 2019 – Región Amazónica**

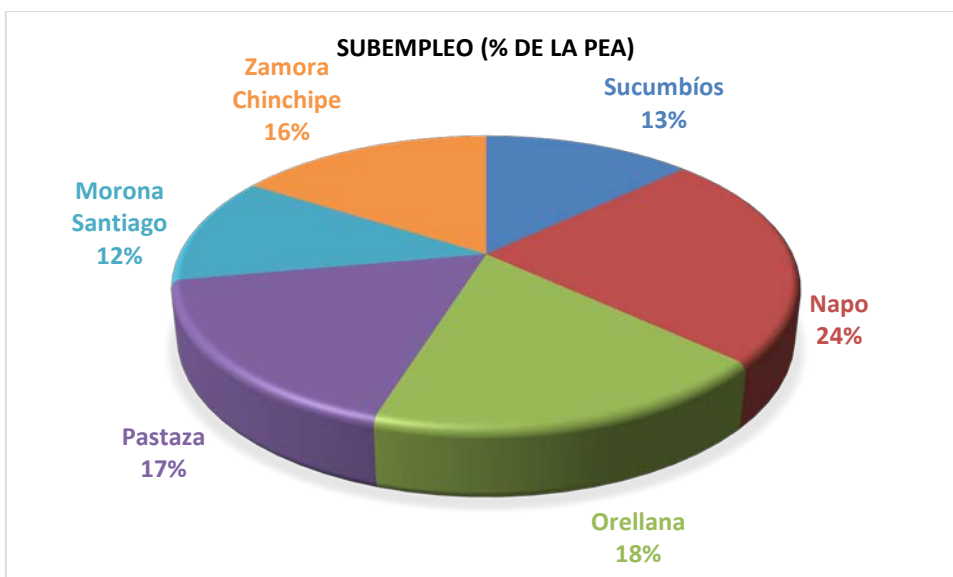
INDICADORES	PROVINCIAS AMAZONICAS					
	Sucumbíos	Napo	Orellana	Pastaza	Morona Santiago	Zamora Chinchipe
Subempleo (% de la PEA)	12,7%	23,3%	17,6%	16,9%	11,6%	15,6%
Empleo adecuado (% de la PEA)	33,9%	23,7%	30,6%	31,2%	22,8%	30,1%
Pobreza por ingreso (% de la población total)	41,9%	51,6%	41,6%	37,6%	53,0%	43,3%
Extrema pobreza por ingresos (% de la población total)	18,4%	32,7%	24,3%	19,8%	25,0%	11,6%
Pobreza por NBI (% de la población total)	51,7%	42,5%	40,6%	38,4%	53,2%	32,0%
Tasa de pobreza multidimensional (% de la población total)	52,2%	61,5%	60,2%	50,4%	67,0%	54,6%
Hogares con acceso a servicios básicos (% del total de hogares)	53,6%	65,5%	52,1%	63,6%	50,3%	62,1%

Hogares con acceso a red pública de agua (%del total de hogares)	59,8%	59,0%	56,1%	65,0%	57,4%	65,6%
Hogares con recolección adecuada de desechos sólidos (% del total de hogares)	76,2%	80,2%	76,2%	75,2%	64,6%	72,9%
Años de electricidad	9,1	10,1	9,6	10,6	9,3	9,3

Fuente: INEC – ENEMDU, 2019.

Las provincias de Napo (23,3%) y Orellana (17,6%) son las que presentan mayores indicadores de Subempleo (% de la PEA) siendo Morona Santiago (22.8%) y Napo (23.7%) las que presentan menores porcentajes de Empleo adecuado (% de la PEA). Napo (32.7%) y Morona Santiago (24%) presentan los indicadores más altos de Extrema pobreza por ingresos (% de la población total) así como los indicadores más altos en cuanto se refiere a Pobreza por NBI (% de la población total). Como ya se señaló anteriormente las seis provincias amazónicas presentan los indicadores más altos de Pobreza por ingreso (% de la población total).

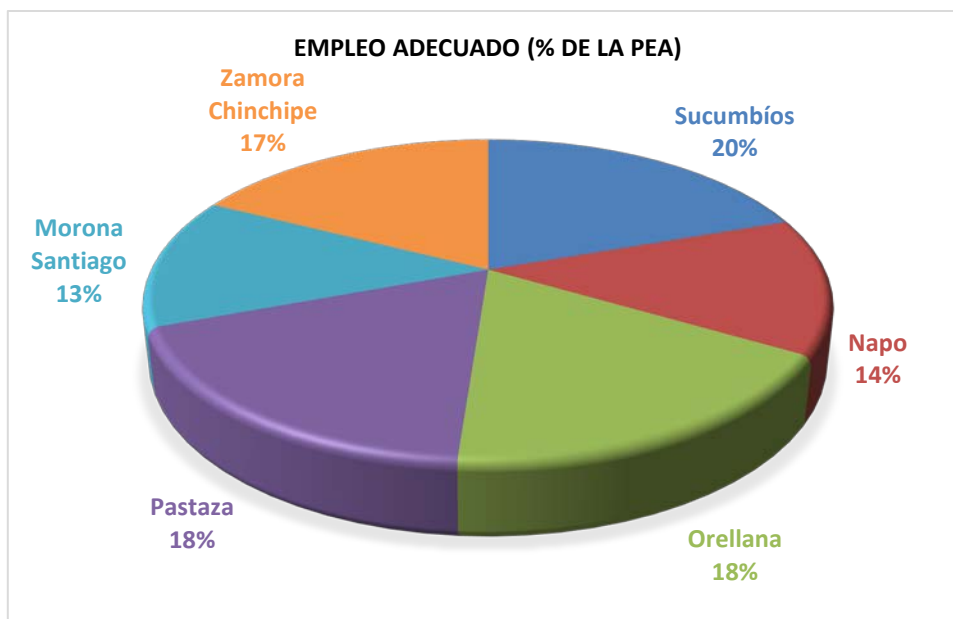
**Gráfico 1. Indicador de Subempleo de la Amazonía**



Fuente: ENEMDU, 2019.

Los principales indicadores sociales y económicos de las provincias amazónicas permiten señalar la necesidad de proponer y desarrollar acciones dirigidas a revertir los niveles de desocupación de la PEA (Población Económicamente Activa) en la región.

**Gráfico2. Indicador de Empleo adecuado de la Amazonía**



Fuente: ENEMDU, 2019.

Cuando se analiza la estructura de la población económica a nivel de provincias Amazónicas se encuentra que el 36% de la población total de la Amazonia se ubica en la categoría Población económicamente inactiva PEI siendo el de mayor porcentaje son las de Zamora Chinchipe (39%) y Morona Santiago (38%), mientras Napo y Orellana, presentan valores menores (33%).

**Tabla 8. Estructura económica de la población según censo 2010 provincias de la Región Amazónica**

provincias	Población total PT			Población en edad de trabajar PET			Población económicamente activa PEA			% PEA/PT	Población económicamente inactiva PEI			% PEI/PT
	hombre	mujer	total	hombre	mujer	total	hombre	mujer	total		hombre	mujer	total	
<b>Sucumbíos</b>	92.848	83.624	176.472	70.802	62.084	132.886	50.237	21.253	71.490	41%	20.565	40.831	61.396	35%
<b>Orellana</b>	72.130	64.266	136.396	53.450	46.122	99.572	37.706	16.726	54.432	40%	15.744	29.396	45.140	33%

<b>Napo</b>	52.774	50.923	103.697	38.748	37.297	76.045	24.769	16.657	41.426	40%	13.979	20.640	34.619	33%
<b>Pastaza</b>	42.260	41.673	83.933	31.309	30.881	62.190	20.014	13.252	33.266	40%	11.295	17.629	28.924	34%
<b>Morona Santiago</b>	74.849	73.091	147.940	53.177	51.554	104.731	18.755	29.058	47.813	32%	34.422	22.496	56.918	38%
<b>Zamora Chinchi</b>	47.452	43.924	91.376	35.708	32.563	68.271	10.757	21.473	32.230	35%	24.951	11.090	36.041	39%
<b>total</b>	382.313	357.501	739.814	283.194	260.501	543.695	162.238	118.419	280.657	38%	120.956	142.082	263.038	36%

*Fuente: Censo 2010 proyectados.*

Uno de los mecanismos para impulsar el desarrollo económico de la Amazonía, se relaciona con impulsar el aprovechamiento de la biodiversidad toda vez que el Ecuador es considerado uno de los países mega-diversos del mundo, alberga más de las dos terceras partes de toda la biodiversidad del planeta. La biogeografía del Ecuador y la variación climática que presenta son determinantes para explicar la importante diversidad biológica que se alberga en su territorio. Esta diversidad está determinada en gran medida por factores como la ubicación geográfica del país en la zona ecuatorial del planeta; los efectos orográficos del levantamiento de la Cordillera de los Andes y de la Cordillera de la Costa; la circulación general atmosférica (con influencias del Océano Pacífico y de la Cuenca Amazónica) y la influencia de las corrientes marinas en las costas.

A partir de esa gran biodiversidad, se propone desarrollar un amplio proceso basado en la Bioeconomía. Según los senderos a transitar hacia la Bioeconomía propuestos por el IICA, esta se basa en la utilización de los recursos de la Biodiversidad y eco-intensificación sostenible, basados en el desarrollo de nuevos productos mediante innovaciones, desarrollo de productos para mercados locales; y prácticas agronómicas dirigidas a mejorar el desempeño ambiental de las actividades agrícolas buscando el equilibrio de beneficios agrícolas, económicos, ambientales y sociales. El MAE (2013) a través del Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental en la Amazonía identifica 22 tipos de ecosistemas, de los cuales se derivan un amplio conjunto de especies de flora y fauna, con perspectivas y potencial de aprovechamiento.

El país tiene un alto potencial comercial en los mercados internacionales de cacao, café, banano y frutas no tradicionales, productos de la pesca y la acuicultura, con incrementos importantes en los volúmenes de exportaciones. En un segundo nivel de perspectivas para el mercado internacional se incluyen los maderables y sus derivados, la pesca y sus derivados (harina de pescado, enlatados y

conservas). Un informe elaborado por GIZ-MAE en el 2015, referente al Biocomercio del Ecuador en el período 2004-2015 señala que, considerando las exportaciones de todos los grupos en conjunto, el valor económico total del comercio de vida silvestre en Ecuador se estima en más de 35 millones de dólares al año.

Otra de las actividades relacionadas con la Bioeconomía es el Turismo, pues en los últimos veinte años en el Ecuador se viene desarrollando el denominado *turismo sostenible y ecoturismo comunitario* encontrándose algunos elementos que lo caracterizan, como: fuerte inversión de fondos de actores externos en iniciativas de turismo relacionadas con la conservación; capacidad de generar empleo local y, además, de cumplir con las normas de contratación igualitaria (9 de cada 10 empleados son locales-permanentes o temporales, 4 de cada 10 puestos de trabajo asumidos por un trabajador local, fueron ocupados por mujeres).

En síntesis, el Ecuador en general y la Amazonía en particular dispone de una amplia base de productos de la biodiversidad a ser aprovechados a través de los bioemprendimientos, bajo criterios de sostenibilidad y que permiten avanzar hacia la Bioeconomía, basada en una economía competitiva, sostenible y resiliente, sustentada en la conservación, el aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

## **2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema**

El tejido económico productivo de la Amazonía, según cifras oficiales se basa en asociaciones y organizaciones de productores registrados por la SEPS y las MIPYMES registrados por el MPCEIP. Estas dos estructuras conforman la base para el desarrollo de emprendimientos con miras a implementar negocios y actividades económicas basadas en nuevas formas de producir y comercializar, bajo enfoques de cadena de valor y en un proceso paulatino y progresivo de fortalecimiento de sus capacidades, dotación de servicios y financieros especializados que consoliden su relación con mercados nacionales y luego con mercados internacionales. Se entiende el *Emprendimiento*: como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza para aprovechar las oportunidades presentes en el entorno o para satisfacer las necesidades de ingresos personales generando valor a la economía y a la sociedad.



El emprendimiento en el Ecuador<sup>7</sup> es uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y encadenamiento con la industria nacional tanto por la capacidad de emprendimiento del ecuatoriano como por la gran concentración de la PEA del país, es si como las cifras del Global Entrepreneurship monitor GEM 2016 muestran que el Ecuador ha alcanzado una Tasa de Emprendimiento TEA del 31.8 % la cual en su mayor parte corresponde a emprendimientos por subsistencia que no llegan a ser el motor del desarrollo del país. Muchos de estos emprendimientos se relacionan con la agregación de valor a productos agropecuarios y los alimentos, de hecho, la producción de alimentos es uno de los fuertes de la economía ecuatoriana<sup>8</sup>.

Actualmente Ecuador se destaca a nivel mundial por ser exportador de bananos y cacao. Productos que exporta sin valor agregado. No obstante transformar en productos terminados y listos para exportar toda esa producción alimentaria es el siguiente paso para una mayor rentabilidad. El Ecuador uno de los países más emprendedores del mundo, las potencialidades para la creación de empresas innovadoras se hacen evidentes y es por eso que se vuelve necesario implementar políticas que faciliten el desarrollo de un ecosistema amigable para el nacimiento de las empresas del futuro.

El desarrollo del emprendimiento es uno de los elementos claves para superar la pobreza en nuestro país. Como ya se mencionó, otro elemento clave en el caso de la Amazonía se relaciona con el impulso a la Bioeconomía y el Bioemprendimiento, entendido como el desarrollo de una actividad productiva y/o de servicios basados en el uso sostenible de recursos naturales y biodiversidad con miras a generar valor agregado que permita la generación de empleo e ingresos para la sociedad.

Muchos de los emprendimientos surgen de las organizaciones de pequeños productores que agregan valor a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, artesanal, silvícola, forestal, textil, industrial, etc. Al 2019 se identifican en la SEPS 950 organizaciones que desarrollan actividades productivas y de agregación de valor, que funcionan como emprendimientos grupales, orientados por los principios de la asociatividad, que señalan que buscan superar los problemas básicos de los pequeños productores: Cantidad (formación de volúmenes); Calidad (derivada de innovación y agregación de valor); Permanencia y continuidad en los mercados; Costos altos; Débil organización y capacidad negociación, entre otros; que impiden el acceso sostenible a los mercados, limitando la competitividad de la producción amazónica, dificultando su posicionamiento y permanencia en los mercados nacionales.

---

<sup>7</sup> Informe Técnico para el Acuerdo Nacional por el Emprendimiento. 2017

<sup>8</sup>Emprendimientos Ecuador 2019

**Tabla 9. Organizaciones registradas con actividad económica SEPS 2019– provincias de la Región Amazónica**

PROVINCIA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ORGANIZACIONES	PRODUCTOS
SUCUMBIOS	ACUICOLA	10	CARNE DE TILAPIA Y CACHAMA
SUCUMBIOS	AGRICOLA	5	CAFÉ, CACAO, PALMA AFRICANA, MAÍZ DURO, ARROX, CAÑA DE AZÚCAR
SUCUMBIOS	AGROPECUARIA	76	CARNE, LECHE OVINOS, BOVINO,S PORCINOS
SUCUMBIOS	ALIMENTICIA	72	BEBIDA ALCOHOLICA, YOGURT CON TROZOS DE FRUTA, CAFÉ TOSTADO, FILETE DE PAICHE Y TILAPIA, YUCA, AJÍ NEGRO
SUCUMBIOS	ARTESANAL	4	
SUCUMBIOS	BIENES Y PRODUCTOS	2	
SUCUMBIOS	INDUSTRIAL	4	
SUCUMBIOS	TEXTIL	100	
NAPO	ACUICOLA	2	TILAPIA
NAPO	AGRICOLA	15	CACAO, PLÁTANO, CAFÉ, MAÍZ, YUCA, GUAYUSA, SACHA INCHI, CHONTA, HORTALIZAS, FRUTALES
NAPO	AGROPECUARIA	55	
NAPO	ALIMENTICIA	52	
NAPO	ARTESANAL	4	
NAPO	AVICOLA	1	AVES DE TRASPATIO (CARNE)
NAPO	FORESTAL	3	
NAPO	SILVICOLA	2	
NAPO	TEXTIL	24	
ORELLANA	ACUICOLA	3	TILAPIA

ORELLANA	AGRICOLA	6	
ORELLANA	AGROPECUARIA	47	BOVINOS
ORELLANA	ALIMENTICIA	52	
ORELLANA	ARTESANAL	3	
ORELLANA	BIENES Y PRODUCTOS	3	
ORELLANA	TEXTIL	37	
PASTAZA	ACUICOLA	8	TILAPIA, CACHAMA, PAICHE, BAGRE, CARPA, SÁBALO
PASTAZA	AGRICOLA	17	
PASTAZA	AGROPECUARIA	34	BOVINOS, OVINOS, PORCINOS, AVÍCOLA
PASTAZA	ALIMENTICIA	52	
PASTAZA	ARTESANAL	4	
PASTAZA	TEXTIL	27	
MORONA SANTIAGO	ACUICOLA	3	TILAPIA, CACHAMA, TRUCHA
MORONA SANTIAGO	AGRICOLA	6	
MORONA SANTIAGO	AGROPECUARIA	31	
MORONA SANTIAGO	ALIMENTICIA	29	
MORONA SANTIAGO	ARTESANAL	2	
MORONA SANTIAGO	TEXTIL	16	
ZAMORA CHINCHIPE	ACUICOLA	1	
ZAMORA CHINCHIPE	AGRICOLA	7	
ZAMORA CHINCHIPE	AGROPECUARIA	76	
ZAMORA CHINCHIPE	ALIMENTICIA	30	

ZAMORA CHINCHIPE	ARTESANAL	2	
ZAMORA CHINCHIPE	BIENES Y PRODUCTOS	2	
ZAMORA CHINCHIPE	INDUSTRIAL	2	
ZAMORA CHINCHIPE	TEXTIL	19	
<b>TOTAL</b>		<b>950</b>	

*Fuente. Base de organizaciones económicas registradas en la SEPS 2019*

Como se puede apreciar la provincia de Sucumbíos registra 273, organizaciones Napo 158, Orellana 151, Pastaza 142, Morona Santiago 87 y Zamora Chinchipe 139. El 29% de las organizaciones se encuentran en Sucumbíos, y que se orientan bajo estrategias de asociatividad, buscando la inclusión de aquellos productores que en condiciones normales no serían parte de los beneficios económicos del acceso a mercados, que tiende a excluir a los que no cuentan con condiciones para competir

A continuación se presenta un análisis de la situación general de los Bioemprendimientos, es decir aquellos que buscan que los ecosistemas se restauren, los recursos biológicos se utilicen de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se compartan en forma justa y equitativa, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta, contribuyendo al bienestar humano mediante la provisión de recursos financieros adecuados y la mejora de las capacidades mediante asistencia y acompañamiento técnico a iniciativas locales que permitirían estructurar encadenamientos e ir las asociando a niveles comerciales.

En general los emprendimientos basados en el aprovechamiento de la biodiversidad o Bioemprendimientos, *comprenden las siguientes fases* (AEI, 2018): i) gestación de la idea; ii) desarrollo inicial; y, iii) crecimiento. En estas fases requieren de apoyo externo razón por la cual se habla del *Ecosistema del emprendimiento y la innovación*, conformado por actores de apoyo para emprender e innovar, mientras más fuerte y sólido es el trabajo que realizan estos actores, mayor desarrollo en emprendimiento e innovación(AEI, 2018).El apoyo que requiere el Bioemprendimiento, se relaciona con: i) asesoría y soporte; ii) talento humano; iii) cultura; iv) financiamiento; v) innovación; vi) mercado; y vii) marco regulatorio.

Según el estudio Caracterización de los servicios ofertados por el centro Bioemprende Ecuador (GIZ-Pichasaca, 2018), un “Ecosistema de Bioemprendimiento”, se refiere a *una comunidad de*

*Bionegocios soportada por una base de organizaciones e individuos interactuantes que producen bienes y servicios de valor para clientes que son a su vez parte del mismo ecosistema.* Las partes del ecosistema incluyen proveedores de servicios, productores líderes, transformadores, procesadores, comerciantes, competidores, etc.; se considera un Bioemprendimiento a una unidad productiva nueva con menos de cuatro años o un nuevo proyecto de una empresa existente. El Bioemprendimiento no es nuevo en el Ecuador, se ha ido gestando en los últimos veinte y cinco años, con aporte de actores privados y en algunos casos con apoyo de organismos internacionales. A continuación, se hace una revisión de los principales hitos y actores que han apoyado la construcción de Bioemprendimientos en el Ecuador.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030, reseña un conjunto de iniciativas de alcance nacional y local identificadas en los últimos años, siendo el más relevante el Programa Nacional de Biocomercio Sostenible, ejecutado a partir del 2014 con aportes sustantivos al conocimiento, herramientas, propuestas e iniciativas enfocadas al manejo y aprovechamiento de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. En las provincias de la Amazonía (Morona Santiago y Pastaza),

La Fundación Chankuap trabaja en la recuperación del conocimiento local y la promoción de procesos de producción, cosecha, transformación y comercialización (incluyendo acopio, procesamiento y compra de productos) de más de 40 productos de las líneas de cosméticos, fitofármacos, alimentos, aceites esenciales, hierbas aromáticas, especies y artesanías shuar, achuar y mestiza. Alrededor de 460 familias de 35 comunidades trabajan en el comercio justo en: cúrcuma, jengibre, hierba luisa, maní, cacao, aceite de palma de ungurahua y aceite esencial de ishpingo.

En el 2010 se registraron alrededor de 18 mil beneficiarios del aprovechamiento de recursos forestales no maderables y diferentes de la madera en Ecuador (frutos, fibras, cañas, bejucos, látex, resinas, carbón). Se señala que a pesar del avance que significa contar con los controles y estadísticas gubernamentales, la gran mayoría de productos no maderables en el Ecuador se cosechan y transportan al margen de la legalidad y, por lo tanto, se aprovechan de manera no siempre sostenible.

Al menos 80 bioemprendimientos han surgido a partir del Programa Nacional Biocomercio Sostenible, Programa de Pequeñas Donaciones, así como del Programa Nacional de Incentivos Socio Bosque, el Mecanismo de Fondos Concursables operado por el Proyecto Sostenibilidad Financiera del SNAP y el Programa de Apoyo al SNAP, implementados por el MAE. Como estas, existen en el país un sin número de experiencias locales de conservación y uso de la biodiversidad vinculadas a

turismo comunitario; Todos estos emprendimientos han abierto el camino para un abordaje innovador de la biodiversidad desde sus dimensiones productiva, industrial y comercial.

En la actualidad, se dispone de una amplia base de información sobre la potencial oferta de bienes ambientales amazónicos que son parte del consumo nacional y componente de las exportaciones del país. Esta oferta incluye productos agrícolas y alimentos orgánicos, ingredientes y fibras naturales, madera certificada, productos reciclados (vidrio, papel y aluminio), productos terminados para la industria alimenticia, farmacéutica y cosmética, productos biodegradables y servicios como el turismo sostenible.

A partir del año 2015, el Bioemprendimiento empezó a tomar relevancia y se consolidó en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 como una estrategia válida para promover encadenamientos productivos que permitan el desarrollo de una nueva industria basada en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. De esta manera se enfrenta las prácticas de explotación irracional de los recursos naturales amazónicos; muchas de las prácticas agropecuarias no se realizan respetando la realidad agroecológica de esta región, lo que pone en riesgo la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad amazónica. Estos sistemas agroproductivos han extendido la frontera agropecuaria mediante la tala de bosques, con la consecuente reducción de especies nativas y la posterior degradación de los suelos

Desde el 2017, el Bioemprendimiento cobra mayor potencia a partir de la estructuración de la política de Bioeconomía promovida por el MAE, que por su parte cuenta al 2019, con una base de datos en la que registra iniciativas relacionadas con la biodiversidad, observándose que el 65% de estas iniciativas se encuentran en la etapa de “Desarrollo Inicial”; un 25%, las iniciativas agrupadas en la fase de “Crecimiento” y un 10% en la fase “Gestación”. Desde la perspectiva de su tamaño, cerca de 85% de las iniciativas están concentrados en la categoría de micro y pequeñas empresas. La participación de mediana y gran empresa es pequeña, alcanza el 13% y 3%, respectivamente. Alrededor del 50% de las iniciativas están localizadas en la Sierra ecuatoriana. En la Costa se ubican aproximadamente el 30% y resto (20%) están en la Amazonia.

A manera de síntesis se puede señalar que el Ecuador en los últimos veinte años ha impulsado la creación y desarrollo de Bioemprendimientos, mismos que conforman la base económica y social que soporta una Bioeconomía también creciente y que requiere de una Propuesta Estratégica para su consolidación.

Sin embargo, a partir de marzo del 2020 la presencia del COVID-19 ha generado impactos significativos sobre la economía mundial y nacional. Los principales problemas posteriores que sufren las empresas y organizaciones afectadas por el COVID-19 son la caída de los niveles de producción y consecuentemente la reducción de los ingresos de las familias involucradas en los negocios que termina afectando a la generación de empleo. De acuerdo con la MPCEIP, el COVID-19 afectó las actividades comerciales, manufactura, alojamiento y servicios de comida, actividades comerciales y construcción. De esta forma, las unidades productivas redujeron e incluso suspendieron su producción, de manera que ya no adquieren materias primas, no generan valor agregado, reducen la demanda por mano de obra, no producen bienes finales (MPCEIP, 2019).

Como consecuencia a la caída en los niveles de producción, las empresas no pueden cumplir con las proyecciones de ventas y de ingresos planificadas. Además, se suspenden planes de inversión y de crecimiento que condena a las empresas a participar de manera limitada en los mercados, de forma que no pueden mejorar sus capacidades y productos para suplir mercados más exigentes (mercados internacionales) reduciendo la capacidad exportadora del país. Esta situación afecta a los emprendimientos de todo tipo, incluyendo los que surgen del aprovechamiento de la biodiversidad amazónica.

Esto ha evidenciado que las empresas no tienen componentes de resiliencia o de sostenibilidad económica para hacer frente a eventualidades como la pandemia; y a su vez que también la Amazonía Ecuatoriana no cuenta con organismos o centros de desarrollo orientados a la generación de ecosistemas de emprendimiento, o HABITAT para las empresas; para ofrecer asesoramiento, aceleración y operación, como oportunidades de resiliencia, supervivencia y reactivación de negocios.

## Ilustración 2. Mapa de agentes de innovación



Figura 1. Mapa de espacios y agente de innovación y emprendimiento acreditados del Ecuador

Fuente: Banco de ideas- Senescyt (2020)

**Tabla 10. Número de espacios destinados al ecosistema de emprendimientos**

Espacio y agentes de innovación	Amazonía	Sierra	Costa
Espacio de co-working	0	15	4
Incubadoras	0	16	5
Aceleradoras	0	4	5
Centros de transferencia	0	3	2
Fab Labs	0	7	3
Operadores	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>19</b>

El empleo es otra de las áreas que sufrió afectaciones, pues para diciembre del 2019 la tasa de desempleo es de 3,8%. Este porcentaje varía significativamente a raíz de la crisis generada por el COVID-19 el pasado 16 de marzo del 2020, de acuerdo a las estimaciones realizadas por los principales Organismos Internacionales (ENEMDU, 2019).

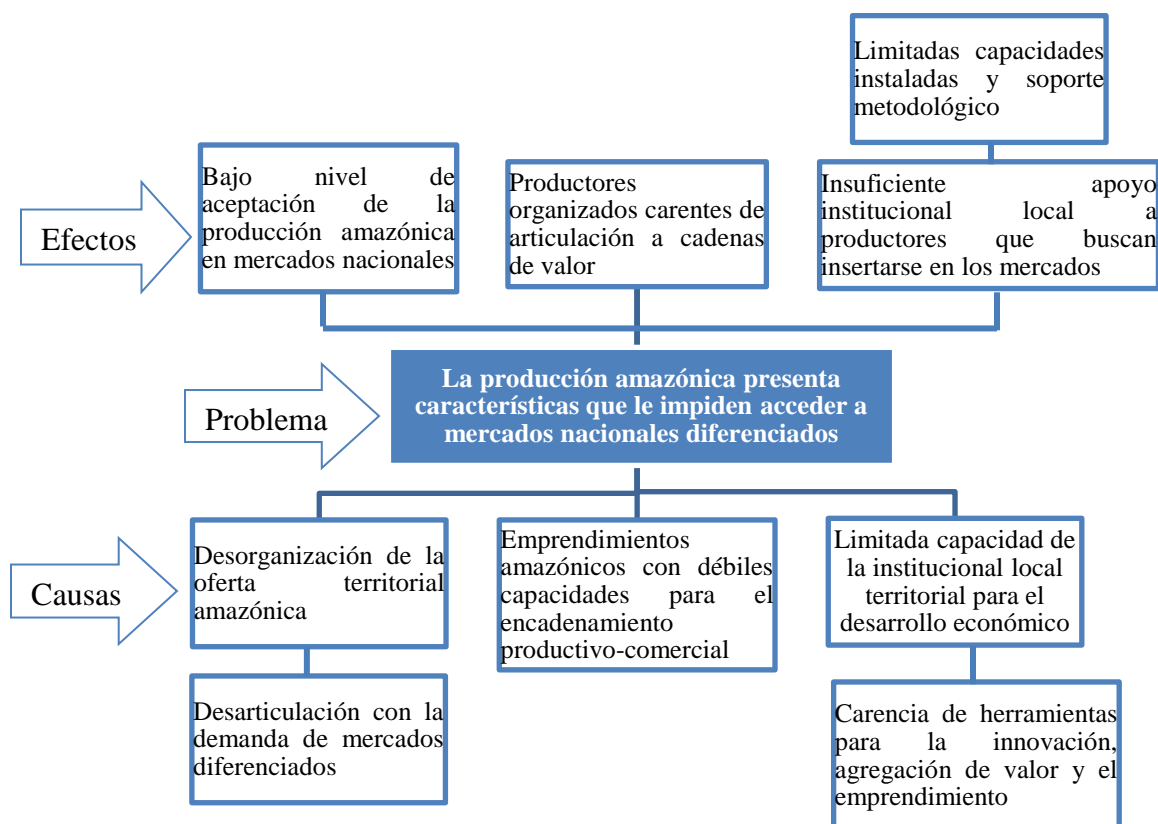


La revisión detenida de documentos de diagnóstico, propuestas, evaluaciones y otros relacionados con la Bioeconomía y el Bioemprendimiento en el Ecuador, permite identificar brechas agrupadas en ejes temáticos y cuyo cierre debe ser enfrentada por la institucionalidad nacional y regional. A continuación, se resaltan las más relevantes:

- Limitado apoyo a emprendimientos en cuanto a: ciencia, tecnología e innovación; acceso a recursos e incentivos económicos y financieros; diversificación y acceso a mercados diferenciados; sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación; política y normatividad de la biodiversidad.
- Emprendimientos concentrados en sectores de poco valor agregado (alimentos frescos y procesados) y servicios (turismo).
- Poco desarrollo de mercados para bioproductos.
- Carencia de un registro nacional unificado de bioemprendimientos, categorizado.
- Población nacional con poco conocimiento referente a bioproductos y sus beneficios para el ambiente y la salud.
- Ausencia de aceleradoras de negocios. Ausencia de incentivos para que incubadoras y proveedoras de servicios.
- Oferta de productos financieros es inadecuada para el emprendimiento e innovación;
- Las regulaciones financieras dificultan la existencia de fondos de capital de riesgo.
- Pocos incentivos para la generación de encadenamientos productivos entre empresas grandes y micro-pequeña-medianas-comunidades y transferencias de tecnología e información.
- Baja capacidad de respuesta por débil capacidad de manejo empresarial; y, pocos procesos de transferencia tecnológica.
- Limitadas relaciones entre, entidades del gobierno central, academia y empresa privada para promover emprendimiento y la innovación. Falta de construcción de políticas públicas de manera conjunta.
- Bajo nivel de articulación de organizaciones económicas de base entre sí y de estas con entidades públicas, privadas y academia.
- Poca articulación de emprendimientos con acción GAD provinciales quienes tienen la competencia del desarrollo productivo a nivel de los territorios.
- Ausencia de una marca que represente a los productos generados por el Bioemprendimiento Amazónico, con la finalidad de que estos puedan introducirse de mejor manera en el mercado nacional e internacional.

- Limitado apoyo para la tecnología e innovación en función de generar Bioemprendimientos con alto valor agregado.
- Ausencia de sistemas de certificación para productos de origen biológicos identificados con el Bioemprendimiento en el país, con el fin de tener mayor apertura en los mercados.
- Limitado impulso a Bioemprendimientos amazónicos, para fomentar el desarrollo de la economía territorial de sus seis provincias.

**Gráfico 3. Árbol de problemas**



### 2.3 Línea base del proyecto

**Tabla 11. Línea de Base del Proyecto**

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	
		Valor	año
No. Productores/emprendedores amazónicos formados y conectados al mercado nacional en las seis provincias amazónicas	Productores/Emprendedores	50	2021

No. organizaciones de productores/emprendedores con repotenciación de su infraestructura productiva en las seis provincias amazónicas	Organizaciones	-	2021
No. técnicos de GAD amazónicos provinciales y parroquiales con herramientas para el apoyo a emprendimientos de la región amazónica	Técnicos	-	2021
No. empresas anclas identificadas con intención de compra	Empresas	-	2021
No. centros de acopio funcionales y operativos	centro acopio	-	2021
No. Productores/emprendedores amazónicos capacitados en innovación productiva comercial y emprendimiento	Productores/emprendedores	-	2021
No. Organizaciones de productores /emprendedores con capacidad para acceder a financiamiento	Organizaciones	-	2021
No. Campañas de comunicación en medios tradicionales y redes sociales con contenidos de difusión técnica y de avances	Campaña	-	2021
Niveles de ejecución técnica y presupuestaria	%	-	2021

#### 2.4. Análisis de Oferta y Demanda:

##### Oferta:

Se estima que al año 2020, 11.961 personas (productores y sus familias) son atendidos por la acción de los GAD-CTEA-MPCEIP- ONG. 10% de organizaciones de la SEPS y 20% de MIPYMES

##### Población atendida actual

<i>Oferta actual</i>		
Año	Población Atendida actual	Criterio
2020	11.961	oferta actual de los programas económicos de los GAD-STA-MPCEIP- ONG. 10% de organizaciones de la SEPS y 20% de MIPYMES

*Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA*

##### Demanda:

Según las proyecciones del INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010, la población demandante del proyecto se encuentra distribuida de la siguiente manera:

### Demanda del Proyecto: Población de Referencia, Demandante Potencial y Efectiva

<i>Demanda Insatisfecha</i>			
Año	Población Demandante Efectiva	Población Atendida actual	Demanda Insatisfecha
2019	106.119	11.961	94.158
2020	106.289	11.980	94.308
2021	106.459	12.000	94.459
2022	106.629	12.019	94.610
2023	106.800	12.038	94.762
2024	106.971	12.057	94.913
2025	107.142	12.077	95.065
2026	107.313	12.096	95.217
2027	107.485	12.115	95.370
2028	107.657	12.135	95.522

Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA

La población demandante por género según las proyecciones del INEC basadas del Censo de Población y Vivienda 2010, y según las proyecciones de CGINA-MAG se distribuye de la siguiente manera:

### Demanda del Proyecto: Población de Referencia, Demandante Potencial y Efectiva por Sexo

<i>Sexo de la Población Demandante:</i>		
Demanda del Proyecto Sexo (%)	Femenino	Masculino
Población de Referencia	48%	52%
Población Demandante Potencial	42%	58%
Población Demandante Efectiva	42%	58%

Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA

A continuación, se presenta la Población demandante efectiva desglosada por edad:

## Demanda del Proyecto: Población de Referencia, Demandante Potencial y Efectiva por Edad

<i>Edad de la población demandante potencial</i>			
Rango de edad	Población de Referencia	Población Demandante Potencial	Población Demandante Efectiva
Menor de 1 año	22.478	7.729	2.493
De 1 a 4 años	90.674	31.176	10.058
De 5 a 9 años	114.045	39.212	12.650
De 10 a 14 años	110.499	37.992	12.257
De 15 a 19 años	99.457	34.196	11.032
De 20 a 24 años	86.630	29.786	9.609
De 25 a 29 años	76.093	26.163	8.440
De 30 a 34 años	68.259	23.469	7.571
De 35 a 39 años	59.990	20.626	6.654
De 40 a 44 años	50.956	17.520	5.652
De 45 a 49 años	42.950	14.767	4.764
De 50 a 54 años	36.218	12.453	4.017
De 55 a 59 años	29.732	10.223	3.298
De 60 a 64 años	23.071	7.932	2.559
De 65 a 69 años	17.047	5.861	1.891
De 70 a 74 años	12.379	4.256	1.373
De 75 a 79 años	8.561	2.943	950
80 y más	7.660	2.634	850
<b>Total</b>	<b>956.699</b>	<b>328.937</b>	<b>106.119</b>

*Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA*

A continuación, se presenta la Población demandante efectiva desglosada por etnia:

## Demanda del Proyecto: Población de Referencia, Demandante Potencial y Efectiva por Etnia

<i>Etnias de la población demandante:</i>						
<i>Demanda del Proyecto</i>	<i>Etnias (%)</i>					
	<i>Blanco</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Indígena</i>	<i>Montubio</i>	<i>Afro ecuatoriano</i>	<i>Otro</i>
	<b>6,00%</b>	<b>75,80%</b>	<b>11,95%</b>	<b>1,00%</b>	<b>5,25%</b>	<b>0,00%</b>

Población de Referencia	57.402	725.178	114.326	9.567	50.227	0
Población Demandante Potencial	19.736	249.334	39.308	3.289	17.269	0
Población Demandante Efectiva	6.367	80.438	12.681	1.061	5.571	0

*Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA*

La tasa de crecimiento de la población demandante efectiva tomando en cuenta la referencia del INEC de que, a partir del año 2010, la población nacional crece a una tasa del 1,6 % anual.

#### **Proyección de la Población demandante efectiva**

<i>Proyección de la Población Demandante efectiva</i>	
<b>Año</b>	<b>Población Demandante Efectiva</b>
<b>2019</b>	106.119
<b>2020</b>	107.817
<b>2021</b>	109.542
<b>2022</b>	111.295
<b>2023</b>	113.075
<b>2024</b>	114.885
<b>2025</b>	116.723
<b>2026</b>	118.590
<b>2027</b>	120.488
<b>2028</b>	122.416
<b>2029</b>	124.374

*Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA*

#### **Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta — demanda):**

Para establecer la demanda insatisfecha se consideró a la Población Demandante efectiva. Se entiende por demanda insatisfecha a la diferencia entre la población objetivo que accede al riego con la población con demanda efectiva.

## Población con demanda insatisfecha

<i>Demanda Insatisfecha</i>			
<b>Año</b>	<b>Población Demandante Efectiva</b>	<b>Población Atendida actual</b>	<b>Demanda Insatisfecha</b>
<b>2019</b>	106.119	11.961	94.158

*Fuente: Proyecciones INEC sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CGINA número de UPA*

### 2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

La Amazonia<sup>9</sup> representa solo el 5% del total de la población nacional. Se observa que el tamaño de hogar promedio en las comunidades amazónicas es sustancialmente mayor al tamaño del hogar promedio en el área rural a nivel nacional. Las familias reportan hasta ocho hijos, pero también hay familias que ya no tienen dependientes, sea porque los hijos formaron hogares, migraron o porque se toma como jefe de familia a jóvenes que todavía no tienen parejas pero que ya se los consideran socios de la comunidad.

Se evidencia que los años de educación promedio que alcanzan las mujeres son menores en un año que los de la educación de los hombres y son menores al promedio nacional de escolaridad de 9 años establecido en el censo de 2010 (INEC, 2011). La jefatura femenina del hogar está presente en un menor número de hogares. Con menor promedio de años de educación y mayor porcentaje de analfabetismo, reporta menor número de personas dependientes por familia y menor cantidad promedio de ingresos mensuales familiares.

Alrededor del 90% de las familias tienen su casa propia, construida con recursos del medio y en su propio territorio, en el ámbito rural y es previsible que haya un alto porcentaje de propiedad sobre la vivienda. El uso de gas como combustible para cocinar está en más del 60% de los hogares, lo cual evidencia acceso a la provisión de gas, a viales y a recursos monetarios para su adquisición.

Los grupos indígenas más comunes de esta región son los siona, los cofan, los secoya, los shuar, los zaparo y los huorani; además de estas, también se pueden encontrar otras etnias menos conocidas.

De todas las provincias de la Amazonía ecuatoriana, las provincias de Morona y Sucumbíos son las más pobladas. Napo, la provincia en la que se encuentran las comunidades de estudio, tiene un tamaño

---

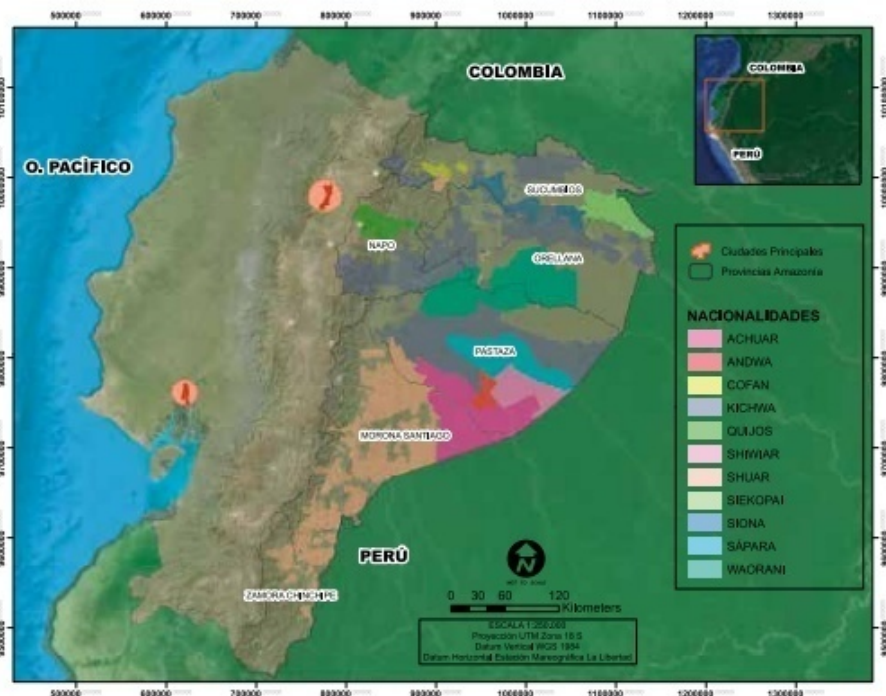
<sup>9</sup>Poblamiento indígena amazónico y desarrollo local en Pastaza, Ecuador en Revista Novedades en Población versión On-line ISSN 1817-4078

medio en términos poblacionales. Las provincias más pobres son Orellana y Sucumbíos. Nuevamente Napo se encuentra en una situación intermedia en el contexto Amazónico. Por otro lado, Napo se encuentra entre las provincias con más alto nivel de escolaridad.

## 2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

- Superficie: 116.588 Km<sup>2</sup>
- Límites al occidente con la región sierra, con Perú en el límite meridional y sur, finalmente con Colombia en el oriente y Norte.
- Provincias: 6 Provincias (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.)
- Cantones: 41 cantones y 206 parroquias

**Ilustración 3. Ubicación geográfica**



*Fuente: INEC 2019*

El Proyecto tendrá impacto en la región amazónica. Abarca los territorios de seis provincias (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago and Zamora Chinchipe), 41 cantones y 206 parroquias.



A continuación, se presenta el número de organizaciones y beneficiarios por provincia:

**Tabla 12. Número de organizaciones y beneficiarios por provincia**

Provincias	Organizaciones SEPS	Emprendedores
Sucumbíos	273	86
Napo	158	50
Orellana	151	48
Pastaza	142	45
Morona Santiago	87	27
Zamora Chinchipe	139	44
<b>Total</b>	<b>950</b>	<b>300</b>

Se asume que cada una de las 950 organizaciones tienen un promedio de 20 socios y sus familias, es decir se involucraría alrededor de 19.000 beneficiarios del proyecto.

### **3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN**

#### **3.1 Alineación con el objetivo estratégico institucional**

El Plan Nacional de Desarrollo Todo Una Vida 2017-2021 se propone profundizar el impulso a la productividad, la diversificación productiva y la bioeconomía, así como la promoción de un desarrollo territorial equilibrado, la soberanía alimentaria y energética, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo rural integral, el intercambio justo y la estabilidad económica. El Plan Todo Una Vida se compone de nueve grandes objetivos dirigidos a alcanzar el Buen Vivir de los ecuatorianos. El Plan está organizado en tres ejes: i) Derechos para todos durante toda la vida; ii) Economía al servicio de la sociedad; y, iii) Más sociedad, mejor Estado.

Por lo que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, menciona en el Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

En este sentido el proyecto se trabajará sobre el Eje N°2 el cual tiene dentro de sus intervenciones emblemáticas al sector productivo nacional, el cual requiere dinamizarse con instrumentos adecuados para su correcto desarrollo. Estos instrumentos deben ser generados con los distintos sectores involucrados a nivel nacional, por lo que es importante la implementación de acciones concretas que permitan la interacción de los distintos actores a lo largo de todos los procesos de generación de bienes y servicios.

El proyecto impulsa el objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural, y adicional fomenta las políticas 6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural y el objetivo 6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos. Lo que finalmente permitirá alcanzar una de las metas plateadas del Plan Nacional de Desarrollo 2021, al reducir el margen de intermediación en productos alimenticios: mejorar el índice de intercambio.

***El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA*** es el organismo internacional especializado en agricultura del Sistema Interamericano, cuya misión es estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus 34 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.

IICA Ecuador tiene más de 51 años, en este tiempo ha estado al servicio de instituciones públicas relacionadas con la política agropecuaria. Su acción se orienta a enfrentar cuatro los grandes retos de la agricultura hemisférica: 1. Ser competitiva y mejorar la productividad, para lo cual se requiere un nuevo paradigma tecnológico. 2. Contribuir al desarrollo de los territorios rurales, mediante los encadenamientos de las actividades primarias y las agroindustrias con los proveedores de insumos y servicios. 3. Contribuir a la conservación de los recursos naturales, al mejoramiento de las condiciones ambientales y a la prevención para reducir los impactos causados por condiciones climáticas. 4. Brindar un gran aporte al logro de la seguridad alimentaria, mediante el aumento de la producción de alimentos inocuos y más nutritivos, la solución de los problemas que afectan el acceso y la disponibilidad de los alimentos y la generación de mayores ingresos para la población rural.

Sus objetivos estratégicos son: 1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola. 2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural. 3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales. 4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria. En ese contexto no de sus acciones se relacionan con la innovación agropecuaria dirigida a *incrementar y ampliar el uso de la innovación en la agricultura para mejorar la producción, la competitividad y el comercio y, de esa manera, impulsar el logro de la seguridad alimentaria y el desarrollo de sus países miembros*

### **3.2 Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional para el Buen Vivir alineada al indicador del objetivo estratégico institucional**

El numeral 2 del artículo 66 de la Carta Magna, dispone que: “Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. (...)” El artículo 39 de la Constitución de la República señala que: “El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 pone un especial énfasis en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, a través de alianzas entre los sectores público y privado. El Estado impulsará la generación de emprendimientos, que aseguren un mejor acceso a activos y recursos productivos, junto con la generación de programas y políticas laborales para lo público, privado y comunitario.

La acción del Proyecto contribuirá significativamente a alcanzar los indicadores propuestos para el Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria: -Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en 33%. -Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional. Objetivo Nacional No. 2 que busca: “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” en forma específica guarda coherencia con las siguientes políticas: 5.2. “Diversificar la producción

nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable” y 5.9 “Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

El territorio amazónico *“forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta”* y, por esta razón, la Constitución de la República del Ecuador dispone que para la zona amazónica que le corresponde se *“constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del SumakKawsay”* (Art. 250).

El numeral 2 del artículo 276 de la Constitución establece que el régimen de desarrollo, tiene entre sus objetivos el de “construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.

En este sentido la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según mandato legal, es la entidad responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

Y conforme lo que establece la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - LOPICTEA; • Art. 17.- Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes atribuciones: numeral 5. Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía.

Por lo que las acciones del proyecto se alinean al objetivo 5 del plan integral amazónico el cual contempla fomentar la diversificación productiva, el uso responsable y sustentable de los recursos renovables y no renovables, y la especialización del talento humano en actividades

generadoras de valor agregado con pertinencia territorial; garantizando el acceso equitativo a los medios de producción.

Tomando en cuenta que el objetivo busca apoyar la igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan en la Amazonía, tanto en la parte productiva como en la parte social, de acuerdo a la planificación nacional, se busca desarrollar e implementar una estrategia intersectorial para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad, el acceso a activos y medios de producción y la generación de capacidades. Además de fomentar el lineamiento 3. Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.

Adicional a lo antes mencionado, la Ley de Emprendimiento e Innovación aprobada en el año 2020 por la Asamblea Nacional del Ecuador; en el Artículo 12 establece: **Registro Nacional de Emprendimiento.** *-El Ministerio rector de la Producción creará el Registro Nacional de Emprendimiento -RNE-, el mismo que será el responsable de su creación y actualización en línea, conforme a los parámetros y características establecidos en el reglamento de esta Ley. Los proyectos que consten dentro de este registro se sujetarán al Título III del Libro IV del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Toda persona natural o jurídica con antigüedad menor a cinco años a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, que tenga menos de 49 trabajadores y ventas menores a 1.000.000 USD, podrá constar en el RNE para beneficiarse de los incentivos previstos en esta Ley. Para esto el Ministerio rector de la Producción, previa la emisión del RNE, requerirá los datos que correspondan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio de Rentas Internas, así como a otras entidades vinculadas.*

Plan señala respecto al sector agropecuario que si bien en los últimos años se han mantenido avances, aún existe baja productividad tanto en los productos básicos como aquellos con potencial de exportación; alta concentración de los medios producción; y vulnerabilidad en la comercialización. Por ello, queda el desafío de trabajar en la democratización de los medios de producción de las pequeñas y medianas unidades productivas; el fortalecimiento de programas de asistencia técnica, capacitación e innovación; el impulso a la promoción y apertura de mercados en condiciones

favorables y participación en compras públicas; y mejorar el acceso al financiamiento productivo a través del sistema financiero público, privado y de la economía popular y solidaria.

En abril del 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES) dio prioridad al Proyecto “Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonia Ecuatoriana”, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), que se inscribe dentro de la “Agenda de Transformación Productiva Amazónica” con el objetivo de *“reconvertir las actividades de producción agropecuarias de la Amazonia en sistemas agroproductivos sostenibles bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de la planificación integral de “la finca”, para así liberar áreas de pastos que serán destinadas a la diversificación de cultivos y a la reforestación”*.

En este sentido la propuesta de marco lógico del proyecto se alinea con el postulado de la Agenda de Transformación Amazónica que busca: *el equilibrio y conservación ambiental, la viabilidad económica y la pertinencia social y cultural son los retos de sostenibilidad a los que la producción agropecuaria debe responder en la región amazónica*.

## **4. MATRIZ DE MARCO LOGICO**

### **4.1. Objetivo general**

**Fin:** Desarrollo económico de la región amazónica del Ecuador basado en el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, bajo enfoques de inclusión étnica, socioeconómica y de género

**Objetivo general:** Impulsar procesos de innovación para el acceso a mercados diferenciados de la producción amazónica, bajo enfoques de eficiencia, buenas prácticas y sostenibilidad.

**OE1:** Identificar la demanda de los mercados nacionales para la articulación con la oferta comercial amazónica

**OE 2:** Fortalecer las organizaciones de productores amazónicos y emprendimientos, para el posicionamiento en los mercados

**OE3:** Consolidar la institucionalidad local-territorial para la gestión y reactivación económico-productiva

**OE4:** Asegurar el soporte técnico y metodológico para la ejecución eficiente del proyecto y la sostenibilidad de los ejes temáticos

#### **4.2. Indicadores de Resultado**

- 1) Al año de ejecución del proyecto se ha caracterizado la demanda de 4 empresas ancla con intención de compra
- 2) Al año de ejecución del proyecto al menos 15 planes de mejora de oferta comercial construidos y validados
- 3) Al año de ejecución del proyecto alrededor de 300 productores/emprendedores amazónicos han caracterizado su oferta productiva para atender la demanda de empresas ancla
- 4) Al final de la ejecución del proyecto 6 centros de acopio funcionales y operativos
- 5) Al final de la ejecución del proyecto al menos 15 organizaciones de productores/emprendedores amazónicos con asesoría comercial
- 6) Al año de ejecución del proyecto al menos 15 organizaciones de productores/emprendedores amazónicos con capacidad de acceder a financiamiento
- 7) Al año de ejecución del proyecto alrededor de 80 productores/emprendedores amazónicos capacitados en innovación productiva comercial
- 8) A la finalización del proyecto al menos un 70% de técnicos de fomento productivo de GAD amazónicos provinciales y parroquiales (50% hombres y 50% mujeres) capacitados en el manejo de herramientas para el apoyo a emprendimientos
- 9) A la finalización del proyecto alrededor de 300 productores/emprendedores capacitados en innovación y emprendimiento (in situ y en línea) 30% de 950 - SEPS
- 10) Durante la ejecución del proyecto se desarrollan al menos 6 Campañas de comunicación en medios tradicionales y redes sociales con contenidos de difusión técnica y de avances
- 11) A los seis meses, se alcanza niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 30%
- 12) A los doce meses, se alcanza niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 60%
- 13) Al cierre del proyecto, se alcanzan niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 90%

### 4.3. Marco Lógico

Resumen Narrativo de objetivos/actividades	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN:</b>			
<b>Desarrollo económico de la región amazónica del Ecuador basado en el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, bajo enfoques de inclusión étnica, socioeconómica y de género</b>	-Ingresos familiares de productores de la AFC, pueblos, nacionalidades y emprendedores de la región amazónica -Empleo generado en pueblos, nacionalidades y emprendedores de la región amazónica	-Línea de Base -Medición al final de la ejecución del proyecto -Evaluación expost	Gobierno electo a partir de mayo del 2021 fortalece la política nacional de apoyo al emprendimiento y la innovación en el territorio nacional
<b>PROPÓSITO (u Objetivo General):</b>			
<b>Impulsar procesos de innovación para el acceso a mercados diferenciados de la producción amazónica, bajo enfoques de eficiencia, buenas prácticas y sostenibilidad.</b>	Al final de la ejecución del proyecto al menos 300 productores amazónicos formados como emprendedores y conectados al mercado nacional en las seis provincias amazónicas	Informes registros del Proyecto Memorias de eventos de capacitación y formación	Entorno económico nacional y de la región amazónica favorable para el desarrollo económico productivo
	Al final de la ejecución del proyecto al menos 20 organizaciones de productores con repotenciación de su infraestructura productiva en las seis provincias amazónicas	Informes registros del Proyecto Planes de mejora Reportes de uso de recursos del fondo de repotenciación	
	Al final de la ejecución del proyecto, al menos un 70% de técnicos de fomento productivo de GAD amazónicos provinciales y parroquiales con herramientas para el apoyo a emprendimientos de la región amazónica	Informes de eventos para GAD	
<b>COMPONENTES</b>			



<b>(resultados u objetivos específicos):</b>			
<b>Componente 1. Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda</b>			
<b>OE1: Identificar la demanda de los mercados nacionales para la articulación con la oferta comercial amazónica</b>	Al año de ejecución del proyecto se ha caracterizado la demanda de 4 empresas ancla con intención de compra	Directorio caracterizado de la demanda de empresas ancla Acuerdos comerciales con intención de compra	Empresas ancla y productores/emprendedores llegan a acuerdos y consolidan relación comercial
	Al año de ejecución del proyecto al menos 15 planes de mejora de oferta comercial construidos y validados	Documentos planes de mejora	
	Al año de ejecución del proyecto alrededor de 300 productores/emprendedores amazónicos han caracterizado su oferta productiva para atender la demanda de empresas ancla	Informes de caracterización de la oferta productiva	
<b>Componente 2: Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas</b>			
<b>OE2: Fortalecer las organizaciones de productores amazónicos y emprendimientos, para el posicionamiento en los mercados</b>	Al final de la ejecución del proyecto 6 centros de acopio funcionales y operativos	Informes técnicos/comerciales de centros de acopio	Organizaciones de productores/emprendedores aceptan y se involucran en procesos de innovación de la producción
	Al final de la ejecución del proyecto al menos 15 organizaciones de productores/ emprendedores amazónicos con asesoría comercial	Informes de asesoría comercial a organizaciones de productores/emprendedores	
	Al año de ejecución del proyecto al menos 15 organizaciones de productores/ emprendedores amazónicos con capacidad de acceder a financiamiento	Documentación de organizaciones según requisitos de la banca	

	Al año de ejecución del proyecto alrededor de 80 productores/emprendedores amazónicos capacitados en innovación productiva comercial	Informes de eventos, registros de asistencia	
<b>Componente 3: Fortalecimiento de capacidades e Institucionalidad local</b>			
<b>OE3: Consolidar la institucionalidad local-territorial para la gestión y reactivación económico-productiva</b>	A la finalización del proyecto al menos un 70% de técnicos de fomento productivo de GAD amazónicos provinciales y parroquiales (50% hombres y 50% mujeres) capacitados en el manejo de herramientas para el apoyo a emprendimientos	Informes de eventos de capacitación y formación Registro de asistencia	Institucionalidad territorial se empodera de la propuesta y participan activamente en las actividades planteadas
	A la finalización del proyecto alrededor de 300 productores/emprendedores capacitados en innovación y emprendimiento (in situ y en línea) 30% de 950 - SEPS	Informes de eventos de capacitación y formación Registro de asistencia	
	Durante la ejecución del proyecto se desarrollan al menos 6 Campañas de comunicación en medios tradicionales y redes sociales con contenidos de difusión técnica y de avances	Registros de campañas de comunicación	
<b>Componente 4: Gestión de la innovación e institucionalidad del proyecto</b>			
	A los seis meses, se alcanza niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 30%		

<b>OE4: Asegurar el soporte técnico y metodológico para la ejecución eficiente del proyecto y la sostenibilidad de los ejes temáticos</b>	A los doce meses, se alcanza niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 60%	Informes técnicos y financieros, periódicos	Se asignan los recursos en términos de cantidad y oportunidad requeridos
	Al cierre del proyecto, se alcanzan niveles de ejecución técnica y presupuestaria superiores al 90%		

	<b>Aporte en Efectivo Fondo ComúnCTEA</b>	<b>Aporte en especie IICA</b>		
<b>Componente 1. Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda</b>	<b>166.513,27</b>	<b>0,00</b>		
<b>A1.1. Identificación de demanda nacional y oferta regional</b>	<b>55.054,44</b>		Inventario de producción comercial de emprendedores	Disponibilidad oportuna de recursos presupuestarios y financiamiento.
			Directorio de compradores con detalles de cantidades y calidades por cadena productiva	AEI asigna recursos contraparte
<b>Levantamiento del Inventario de producción comercial (oferta) de productores y emprendedores locales</b>	23.000,01			
<b>Elaboración de Directorio de compradores caracterizado de la demanda de productos amazónicos</b>	23.000,01			
<b>Eventos de socialización 1 por provincia de 20 personas cada taller</b>	7.914,42			
<b>Impresión de Informe de eventos (300 ejemplares)</b>	1.140,00			
<b>A1.2. Plan de mejora con innovación para cierre de brechas oferta-demanda</b>	<b>64.930,80</b>		Documento plan de mejora de innovación	Disponibilidad oportuna de recursos presupuestarios y financiamiento.

Construcción de 20 planes de mejora para cierre de brechas en 20 organizaciones de productores	38.640,00			
Eventos 1 por organización 20 eventos de 20 personas cada uno	26.290,80			
<b>A1.3. Asistencia técnica para incorporación de innovaciones a procesos productivos BPA, certificaciones orgánicas, sello de identificación de calidad territorial</b>	<b>46.419,63</b>		Informes técnicos de cumplimiento de AT en innovación y procesos	Emprendedores se involucran y aceptan AT especializada
Elaboración de manual de BPA	19.500,00			
Impresión de manuales BPA	4.256,00			
Socialización de manual de BPA	22.772,03			
<b>Componente 2: Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas</b>	<b>1.995.652,94</b>	<b>78.600,00</b>		
<b>A2.1. Selección de cadenas productivas con potencial y articuladas a empresas ancla identificadas</b>	<b>55.343,21</b>		Reportes de eventos, registro fotográfico, lista de participantes	Emprendedores se involucran y aceptan AT especializada
Levantamiento de Informe de cadenas productivas con potencial y empresas ancla identificadas	21.000,00			
Eventos para selección y priorización de cadenas agro productivas	9.343,21			
Suscripción de convenios y alianzas con empresas anclas del sector privado	25.000,00			
<b>A2.2. Implementación de metodologías de desarrollo de proveedores</b>	<b>464.312,19</b>	<b>63.600,00</b>	Informes de repotenciación de infraestructura productiva	Organizaciones aportan recursos de contraparte para repotenciación
Pasantías Agroproductivas	65.000,00	12.600,00	Adaptación Metodología Metodologías para pasantías Agroproductivas (IICA)	
Especialista en gestión institucional	14.760,00			

<b>Eventos (5) de capacitación en metodología de construcción de planes de negocios.</b>	18.198,80	15.000,00	Adaptación Metodología de Desarrollo de proveedores (Vincúlate - Empresa IICA) y formación a funcionarios y participantes de Amazonía	
<b>Eventos de innovación (Desafíos de innovación directa, semana de innovación, campamentos de innovación)</b>	292.454,40	36.000,00	Costo Especialistas Internacionales en Bioeconomía, Bioemprendimientos, Identificación de sellos de calidad territorial (Hugo Chavarria, Marvin Blanco Sede Central IICA)	
<b>Facilitador talleres</b>	34.000,00			
<b>Especialista en gestión de comercialización y conexión a mercados</b>	39.899,00			
<b>A2.3. Repotenciación de infraestructura productiva</b>	<b>1.430.278,61</b>	<b>15.000,00</b>	Informes técnicos de innovaciones agropecuarias	Emprendedores aceptan y aplican propuestas de innovación y trazabilidad
<b>Fondo para repotenciación infraestructura productiva e innovación</b>	1.349.608,75	15.000,00	Implementación de metodología de Inversión y gestión de fondo 1 a 1	
<b>Socialización de mecanismos para acceso al fondo</b>	11.857,06			
<b>Seguimiento y supervisión de la implementación del fondo para repotenciación</b>	68.812,80			
<b>A2.4. Incorporación de innovaciones agropecuarias tecnológicas y trazabilidad para producción diferenciada con potencial de mercado.</b>	<b>46.720,00</b>			
<b>Adquisición de equipos para transformación digital.</b>	26.880,00			

Adquisición de soluciones tecnológicas para vinculación a mercados (software y apps)	11.200,00			
Asistente Tics	8.640,00		Informes técnicos periódicos	
<b>Componente 3: Fortalecimiento de capacidades e Institucionalidad local</b>	<b>183.856,53</b>	<b>186.000,00</b>		
<b>A3.1. Diseño, implementación y fortalecimiento de programas de capacitación para productores y técnicos de GAD</b>	<b>84.912,13</b>	<b>186.000,00</b>	Reportes de eventos, registro fotográfico, lista de participantes (productores y técnicos de GAD)	GAD apoyan a funcionarios para su participación en eventos
Priorización de necesidades de capacitación y diseño de malla curricular (para productores y para técnicos de GAD)	38.304,00	170.000,00	Plataforma SE PUEDE (AEI)	
Eventos de un día en cada una de 6 provincias para socialización malla curricular con actores en cada una de las 6 provincias	8.864,13	8.000,00	Coordinación y facilitación en Foros y cursos de participación	
Facilitación para capacitaciones	19.824,00	8.000,00	Coordinación y facilitación en Foros y cursos de participación	
Contratación instructores para eventos virtuales para capacitación a profesionales de GAD y productores	11.200,00			
Lote de material impreso para apoyo capacitación productores y GAD	6.720,00			
<b>A3.2. Comunicación y gestión del conocimiento a los beneficiarios del proyecto.</b>	<b>98.944,40</b>		Documentos plan de capacitación y gestión del conocimiento informes periódicos y final del plan de capacitación y gestión del conocimiento	Se dispone de medio de difusión que permiten la adecuada comunicación de los productos y efectos del proyecto
Contratación Comunicador para manejar estrategia comunicacional del proyecto	33.626,00			
Eventos de 1 día semestrales de presentación de informes y resultados del proyecto	65.318,40			

<b>COMPONENTE 4</b>	<b>653.977,26</b>	<b>95.660,21</b>		
<b>A4.1 Unidad ejecutora del proyecto</b>	<b>350.608,00</b>	<b>22.580,21</b>	Informes técnicos y financieros, periódicos	Disponibilidad oportuna de recursos presupuestarios y financiamiento.
<b>A4.2 Personal técnico y financiero del IICA para seguimiento e implementación de los resultados</b>	<b>42.030,00</b>	<b>39.600,00</b>	Informes técnicos y financieros, periódicos	
<b>A4.3 Equipos, materiales y mantenimiento</b>	<b>47.689,60</b>	<b>10.080,00</b>	Informes técnicos y financieros, periódicos	
<b>A4.4 Movilización para seguimiento y monitoreo</b>	<b>88.249,65</b>	<b>14.400,00</b>	Informes técnicos y financieros, periódicos	
<b>A4.5 Supervisión, evaluación y auditoría del proyecto</b>	<b>125.400,00</b>	<b>9.000,00</b>	Informes técnicos y financieros, periódicos	
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>360.260,21</b>		

## 5 ANÁLISIS INTEGRAL

### 5.1 VIABILIDAD TÉCNICA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) cuenta con la experiencia y con la base legal para ejecutar un proyecto de inversión del fondo común e implementar todas las actividades detalladas en el marco lógico, bajo una visión estratégica orientada a articular las acciones de desarrollo productivo en función de las prioridades establecidas por la CTA y los GAD, dentro de sus competencias. Cuenta con una base de técnicos y especialistas con conocimiento profundo del territorio del amazónico; así como, capacidades técnicas para la coordinación del trabajo, en función del cumplimiento de las metas propuestas, bajo criterios de eficiencia y eficacia.

Es necesario señalar que, la Constitución Política de la República, artículo 425 al estatuir el orden jerárquico de aplicación de las normas, otorga los tratados y convenios internacionales prioridad en su aplicación, inclusive con respecto de leyes orgánicas, estableciendo correlativamente la obligación de las autoridades y servidores judiciales y administrativos de resolver los asuntos a su cargo mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

En este sentido, el IICA aplica la normativa que lo sustenta y da cabida a su presencia y accionar en la República del Ecuador, y que se basa en los siguientes instrumentos: Convención de Organización de Estados americanos, Convención vigente sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a partir del 8 de diciembre de 1980 (El original reposa en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Ceremonial del Estado y Protocolo) y Acuerdo Básico sobre Privilegios e Inmunidades, publicado en el Registro Oficial No.65 del 22 de septiembre de 1970.

Esta normativa constituye el marco para la suscripción de Acuerdos Generales, Convenios de Cooperación Técnica, Convenios de Operaciones y Cartas de Entendimiento, por ser estas normas de carácter internacional jerárquicamente superior a las leyes orgánicas y regulares del Ecuador. La Constitución Política de la República, artículo 425 al estatuir el orden jerárquico de aplicación de las normas, otorga los tratados y convenios internacionales prioridad en su aplicación, inclusive con respecto de leyes orgánicas, estableciendo correlativamente la obligación de las autoridades y servidores judiciales y administrativos de resolver los asuntos a su cargo mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

En este sentido, de acuerdo a la **Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**, dicta:



*“Artículo 1. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido por la Convención abierta a la firma de las Repúblicas Americanas el 15 de enero de 1944, se denominará "Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura" (en adelante el Instituto), y se regirá de conformidad con la presente Convención.*

*Artículo 2. El Instituto será de ámbito interamericano, con personalidad jurídica internacional, y especializado en agricultura.*

*-Artículo 3. Los fines del Instituto son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural.*

*Artículo 4. Para alcanzar sus fines el Instituto tendrá las siguientes funciones:*

*a) Promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, para impulsar el avance y la difusión de la ciencia y la tecnología aplicadas al progreso rural;*

*b) Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos de los Estados Miembros, para contribuir al logro de los objetivos de sus políticas y programas de desarrollo agrícola y bienestar rural;*

*c) Establecer y mantener relaciones de cooperación y de coordinación con la Organización de los Estados Americanos y con otros organismos o programas, y con entidades gubernamentales y no gubernamentales que persigan objetivos similares, y*

*d) Actuar como órgano de consulta, ejecución técnica y administración de programas y proyectos en el sector agrícola, mediante acuerdos con la Organización de los Estados Americanos, o con organismos y entidades nacionales, interamericanos o internacionales.*

*Artículo 28. La condición jurídica del Instituto y los privilegios e inmunidades que deben otorgarse a él y a su personal, serán determinados en un acuerdo multilateral que celebren los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, o cuando se estime necesario, en los acuerdos que el Instituto celebre bilateralmente con los Estados Miembros.*

*Artículo 29. Para realizar sus fines y de conformidad con la legislación vigente en los Estados Miembros, el Instituto podrá celebrar y ejecutar contratos, acuerdos o convenios; poseer fondos, bienes inmuebles, muebles y semovientes y adquirir, vender, arrendar, mejorar o administrar cualquier bien o propiedad. ...”*

De acuerdo a la **Acuerdo Básico sobre Privilegios e Inmidades**, dicta:

*“... Art. 2. La Dirección Regional para la Zona Andina, tendrá a su cuidado las actividades que el Instituto lleve a cabo en la República del Ecuador. Estas actividades podrán ser: parte de sus programas regulares financiados con fondos de cuotas de los estados miembros; parte de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA en que el Instituto sea la entidad cooperaria; o parte de las responsabilidades adquiridas en virtud de donaciones recibidas o de contratos o convenios firmados con entidades nacionales o internacionales de carácter oficial, público o privado. En todos los casos el personal participante en estas actividades será considerado personal del Instituto.*

*Art. 5. El Instituto en su calidad de persona jurídica internacional, goza en todo el territorio de la República del Ecuador de la capacidad necesaria para:*

- a) Contratar*
- b) Adquirir bienes muebles o inmuebles en cumplimiento de los fines de la institución y disponer de dichos bienes libremente.*
- c) Etablar procedimientos judiciales y administrativos cuando así convenga a sus intereses renunciando expresamente a la inmunidad de jurisdicción que se le reconoce en este Acuerdo. ...”*

Por lo tanto, a pesar que dentro de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública existe el dispositivo legal para suscribir convenios o contratos con instituciones públicas, mediante el artículo 2, numeral 8 y del artículo 100 del reglamento de la ley, se utiliza el criterio de aplicación de la ley jerárquica superior (Convención del IICA y Acuerdo Básico del IICA en Ecuador) siendo estas el marco legal y fuero natural de una institución como el IICA conformado por naciones. A continuación, los artículos citados:

De acuerdo al **REGISTRO OFICIAL No. 395**, dicta:

*“... Art. 2. **Punto 8** Los que celebre el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; así como también los contratos que se celebren entre las entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional.*

*Art. 4. Principios. Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional. ...”*

De acuerdo al **REGISTRO OFICIAL No. 588**, dicta:

*“... Art. 100 Contrataciones con empresas públicas internacionales. Las contrataciones que celebren el Estado o las entidades y empresas consideradas en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley, con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional, se realizarán de conformidad con los términos y condiciones constantes en los tratados, convenios, protocolos y demás instrumentos internacionales, de haberlos; así como, en acuerdos, cartas de intención y demás formas asociativas; en el caso de no haberse previsto un régimen de contratación específico, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo precedente. ...”*

En este sentido el IICA detalla a continuación la viabilidad técnica de cada componente y actividad del proyecto.

### **5.1.1 Descripción de la Ingeniería del Proyecto**

El diseño del Proyecto se plantea bajo una visión integral, que parte de la situación de los productores/emprendedores, individuales u organizados de la región amazónica, que enfrentan dificultades relacionadas con la desarticulación de la demanda de los mercados nacionales, siendo sus la limitada innovación de la producción para el acceso a mercados nacionales; organizaciones con débiles capacidades para el encadenamiento productivo-comercial; y, productores y técnicos de GAD con bajos niveles de formación empresarial; proponiéndose como alternativa la innovación y el emprendimiento como instrumentos para enfrentar el problema identificado.

Al inicio de la ejecución se hará un análisis de los proyectos de intervención en la amazonia, estableciendo los mecanismos de coordinación e información con las instituciones ejecutoras a fin de evitar la duplicidad de actividades y uso de recursos, por lo que se trabajará de manera complementaria con los actores presentes en la zona. Se considerará de ser necesario la implementación de mesas técnicas multi actores, para perfeccionar las líneas y estrategias de innovación a ser aplicadas en el proyecto.

En una perspectiva de desarrollo territorial, son los encadenamientos productivos y su articulación

entre los eslabones de producción, agregación de valor y comercialización, los que permiten incrementar de manera sostenida, los ingresos y niveles de empleo de los productores/emprendedores. Se plantean por lo tanto cuatro componentes, cada uno con sus respectivas actividades y resultados, orientados a impulsar innovaciones agroproductivas para productores/emprendedores amazónicos, para el acceso sostenible a mercados diferenciados.

Los cuatro componentes se han diseñado y estructurado para su ejecución de manera articulada; así el Componente 1, está dirigido a cuantificar la demanda para su posterior articulación con la oferta, por lo que el proyecto parte de la identificación y caracterización de la demanda de empresas nacionales con intención de compra, que por lo general reclaman calidad, continuidad y cantidad. Se plantea partir de la construcción de un Directorio caracterizado de la demanda de empresas ancla, en el que se precise los requerimientos de estos canales de comercialización.

Una vez caracterizada la demanda como punto de partida, es necesario identificar de esa demanda, las cadenas productivas en las cuales la oferta de los productores/emprendedores individuales y organizados de la región amazónica, pueda insertarse, así como las necesidades de apoyo que requieren para responder a la demanda caracterizada. La oferta por lo tanto deberá ser acondicionada a través de asistencia técnica para incorporación de la innovación a procesos productivos, BPA, certificaciones orgánicas, sello de identificación de calidad territorial, lo que permitirá que la oferta regional cumpla con los estándares de calidad requeridos.

En esta línea se han identificado cinco productos estrella con demandas específicas y las principales zonas de producción, susceptibles de ser posicionados en el mercado nacional:

- i) **Paiche** en Sucumbíos (Lago Agrio, Cascales, Nueva Loja, Shushufindi) y Pastaza (Veracruz, Simón Bolívar y Pomona);
- ii) **Tilapia rosada** en Sucumbíos (Gonzalo Pizarro, Nueva Loja, Shushufindi);
- iii) **Ganado en pie** bajo esquemas de producción sostenible (frontera agrícola, mejoramiento genético y manejo de potreros en Morona Santiago (Macas y Limon Lindaza), Sucumbíos (Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Santa Cecilia), y Napo (Quijos, El Chaco y San Francisco de Borja)
- iv) **Pitahaya** en Pastaza (Simón Bolívar y 10 de Agosto), Morona Santiago (Palora, Macas) y Orellana (Joya de los Sachas); y,
- v) **Frutas exóticas** (chontaduro, camu-camu en Zamora (Yantza-Los Encuentros); Sucumbíos (Shushufindi, La Bonita), y Napo (Archidona).

Esta lista será confirmada y caracterizada al inicio de la ejecución del proyecto, sin embargo, la misma tiene condiciones favorables para ampliarse tanto los productos como las zonas de

producción a partir del interés de empresas líderes del área del *retail* e industrias que utilizan productos agropecuarios como parte de su materia prima y atraídos por la oferta de productos amazónicos. Una vez caracterizada la demanda como punto de partida, es necesario identificar de esa demanda las cadenas productivas en las cuales la oferta de los productores/emprendedores individuales y organizados de la región amazónica, puedan insertarse, así como las necesidades de apoyo que se requieren para responder en forma oportuna a la demanda caracterizada.

Las tres actividades del Componente 1, permitirán cumplir el objetivo específico: Identificar la demanda de los mercados nacionales para la articulación con la oferta comercial amazónica, el análisis real de la demanda de las empresas ancla (Corporación Favorita) permitirá organizar la oferta de productos amazónicos, determinando cantidades demandadas, calidad y requisitos legales y administrativos para poder satisfacer la demanda.

La oferta territorial será acondicionada mediante procesos de asistencia técnica que aseguren la incorporación de innovaciones a procesos productivos, tecnológicos, BPA, certificaciones orgánicas, sello de identificación de calidad territorial, articulación a las herramientas de trazabilidad y otros servicios de apoyo establecidas por MAG, AGROCALIDAD, y otras instituciones públicas relacionadas, lo que permitirá que la oferta regional se ajuste en forma progresiva a los estándares de calidad requeridos, estos aspectos técnicos en forma adicional serán complementados con formación contable, tributaria y de gestión empresarial. Se apoyará directamente a las organizaciones, a través de la implementación de la metodología probada por el IICA para fortalecimiento asociativo y gestión agroempresarial y de esta forma aportar para satisfacer la demanda con los volúmenes y calidad adecuados.

La demanda del mercado, será conectada con la oferta regional amazónica a través de un plan de comercialización, para lo cual se prevé incursionar en procesos de transformación digital en los diferentes eslabones de las cadenas, por ejemplo, que aseguren la implementación de herramientas “Plan B to B (business to bussiness) que permitirá registrar la oferta productiva, los puntos de comercialización, negociar las mejores formas de pago para tener liquidez, disminuyendo de manera progresiva las brechas generadas entre los eslabones de la producción y la comercialización.

Componente II: Se contribuirá en el fortalecimiento de la logística para el acopio en aquellos centros y espacios físicos existentes en la Amazonía, complementando el trabajo y gestión que desarrollan instituciones y organizaciones locales. Se implementará un fondo cuyo propósito será dinamizar o activar flujos logísticos de la infraestructura productiva orientado al acceso a activos

productivos como son la adecuación y/o complementación de espacios, actualización de maquinaria, equipos y herramientas entre otros.

El fondo no estará disponible para nuevas construcciones, pago de créditos, préstamos directos y adquisiciones en efectivo. La organización aportará de sus recursos un 10% del monto total requerido. El fondo no estará disponible para pago de créditos, préstamos directos u otras adquisiciones. La organización aportará de sus recursos un 10% del monto total requerido.

Para acceder al fondo de repotenciación de infraestructura productiva se realizará el siguiente proceso:

- Los GAD provinciales presentarán a las organizaciones productivas, en función de su articulación con las cadenas de valor, incluidas en sus PDOT, y que no estén siendo apoyadas con recursos nacionales y externos, señalando además su compromiso para elaborar el estudio de pre factibilidad, como una estrategia de cofinanciamiento, en la que el estudio de factibilidad será la contraparte de la organización que desee acceder al fondo y que deberá incluir los estudios de mercado, técnico, modelo de negocios, económico-financiero. Junto con los siguientes requisitos: i) Acta de la asamblea general donde conste la decisión de la inversión a realizar en el predio. Solicitud de fondos dirigida a IICA firmada por la directiva de la organización. Nombramiento de la directiva de la organización. RUC de la organización. Lista blanca del SRI.
- La organización además asignará de sus recursos un 10% del monto total requerido, para lo cual presentará el aval de una entidad financiera por el 10% como contraparte del valor del fondo solicitado.
- El IICA realizará las adquisiciones incluidas en el estudio de pre factibilidad, siguiendo todos los procesos que la ley establece para este tipo de adquisiciones.
- Se firmará un acta de entrega - recepción por los bienes entregados a la organización.
- Adicionalmente requiere la participación del equipo técnico del IICA para brindar el seguimiento y la supervisión de la implementación del fondo en la repotenciación de infraestructura productiva e innovación durante un periodo de quince meses.
- El GAD provincial participará en el seguimiento de la actividad apoyada.

Este segundo componente Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas con sus tres actividades que lograran que se cumpla con el segundo objetivo específico: Fortalecer las organizaciones de productores amazónicos y emprendimientos, para el posicionamiento en los mercados. La complejidad y variabilidad de las cadenas abarcadas, en particular por lo que se refiere a la cadena del cacao, imponen la adopción de estrategias diferenciadas, de acuerdo a dos ámbitos principales: i) La condición de productor jurídicamente asociado a una organización de

pequeños productores o la condición de productor independiente; ii) Las diversas características de las cadenas seleccionadas. En cuanto al primer ámbito la estrategia prevé en el primer caso el apoyo mediante transferencias a las OPP seleccionadas. En el segundo caso se prevé el apoyo directo a los pequeños productores individuales, que serán incluidos contando con los grupos comunitarios existentes en los cantones focalizados, aunque estos no tengan como finalidad la producción de uno de los rubros seleccionados. Asimismo, se focalizarán las asociaciones de productores que no pertenecen a ninguna asociación de segundo nivel. Esta estrategia facilita la inclusión de los grupos en condición de pobreza pertenecientes a los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, que en su mayoría no se encuentran asociados a organizaciones de productores.

Se articularán las acciones del proyecto con la estrategia del SENESCYT entidad pública especializada que maneja un banco de ideas, giro a generar innovación de alto potencial de crecimiento y valor agregado para emprendimientos, especialmente de la población joven de la Amazonia.

En el Componente 3, Componente III: Serán fortalecidas las capacidades de técnicos de fomento productivo de los GAD amazónicos, equipos técnicos territoriales de instituciones públicas relacionadas con la acción del proyecto, así como a productores/emprendedores en el manejo de herramientas para gestión de la innovación. Se espera que estas herramientas aporten a la creación de nuevas oportunidades de negocio en las zonas rurales, potenciando el emprendimiento en organizaciones agropecuarias, desarrollando habilidades emprendedoras y de innovación en jóvenes para que estos sean capaces de aprovechar el potencial de rubros productivos amazónicos, facilitando además la conexión entre productores agrícolas y compradores con el fin de que exista una relación comercial sostenible en el tiempo y beneficiosa para las partes.

En este sentido se plantea que todo el Hub de conocimiento técnico generado por el proyecto, se instale en la Amazonia garantizando la continuidad en los procesos de capacitación técnica; de esa manera se pretende contribuir a la sostenibilidad del proyecto al potenciar las capacidades de instituciones públicas relacionadas con la acción del proyecto, GAD provinciales y parroquiales, junto con productores/emprendedores para que estén en plena capacidad de continuar con los procesos de relacionamiento con el mercado, una vez concluida la ejecución del Proyecto.

Para el tercer componente de Fortalecimiento de la capacidades e Institucionalidad local con sus dos actividades las cuales permiten cumplir con el objetivo específico: consolidar la institucionalidad local-territorial para la gestión y reactivación económico-productiva. El fortalecimiento será inclusivo y se basará en el intercambio de saberes ancestrales, respetando la cultura ancestral y sus prácticas en el campo.

Por su parte, el Componente 4, está dirigido a garantizar la ejecución técnica, administrativa y financiera, en condiciones de eficiencia y eficacia del uso de los recursos entregados; de esa manera se asegurará el soporte técnico y metodológico para la ejecución eficiente del proyecto ligado a la sostenibilidad de los ejes temáticos.

Además de la articulación entre los Componentes, el Proyecto adoptará enfoques de equidad, para lo cual se tomará en cuenta la dimensión de acción intrageneracional, favoreciendo a las personas que más apoyo necesiten, diseñando y ejecutando acciones buscando una participación real (con la posibilidad de tomar decisiones sobre las actividades en que se involucran) en igualdad de condiciones.

Se promoverá y estimulará la interculturalidad mediante, el reconocimiento, valoración y respeto de las costumbres, tradiciones, manifestaciones, etc., de los pueblos ancestrales, priorizando las acciones del Proyecto, hacia esos colectivos. El diálogo de saberes, que se sustenta en los saberes y conocimientos previos, es el punto de partida para desarrollar el proceso de enseñanza. Es decir, se tendrá muy en cuenta por parte de los capacitadores que los productores/emprendedores son portadores de conocimientos y experiencias valiosas. Se facilitará el aprendizaje a partir del intercambio de conocimientos y experiencias del conocimiento ancestral. Este diálogo de saberes exige la participación activa de sus participantes.

Especial énfasis se pondrá en la participación de las mujeres indígenas amazónicas, pues según estimaciones de Naciones Unidas, el 79% de las mujeres amazónicas residen en la ruralidad. Solo en esta región del país, conviven 14 nacionalidades y 18 pueblos, algunos de ellos con lenguas propias”. De estas, once nacionalidades y pueblos indígenas están en zonas fronterizas y siete son transfronterizas: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Siekopai, Sapara y Kichwas en la región amazónica.

Ellas juegan un rol clave en la transmisión de conocimientos ancestrales de una generación a otra, enseñando su lengua, la historia de sus comunidades, la defensa de la tierra y la protección de los recursos naturales. Gracias a las mujeres de estas comunidades se conserva en gran parte su patrimonio cultural, que se evidencia en los ricos diseños de cerámica y textiles, pero también en la transmisión de saberes ancestrales y las propiedades de las plantas medicinales que son únicas en el mundo. Ellas son las guardianas de saberes ancestrales, y requieren potenciar su conocimiento con apoyo del Proyecto, pues a pesar de su intrínseca valía, las mujeres amazónicas no están involucradas activamente en la vida de sus sociedades. Según CEPAL, no tienen acceso



a educación y menos del 15% entre 20 a 29 años terminan la escuela secundaria. En este segmento el porcentaje de analfabetismo supera el 38%.

El embarazo precoz y la mortalidad materna se encuentran entre los factores que inciden en su exclusión. Las madres no tienen acceso a servicios de salud y sus hijos afrontan altos índices de desnutrición infantil. En Ecuador 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años sufren desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena. 1 de cada 2 niños la padece. 5 de las 6 provincias amazónicas registran índices de DCI sobre el 30%.

El Proyecto, a través de innovación” financiada por la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y ejecutada en territorio por el IICA/Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se constituirá en una ventana de oportunidad para las mujeres indígenas amazónicas, al incorporarla a procesos de desarrollo productivo.

Esta iniciativa de características únicas, conectara al productor con las grandes empresas de consumo en el Ecuador y contempla entre sus principales ejes de acción, capacitar a pequeños y medianos agricultores de productos únicos de esta región de país, así como apoyarles para que obtengan certificaciones de calidad y su producción reciba el precio justo.

Se apoyará también los bioemprendimientos capitalizando de la riqueza de la región amazónica y cuya oferta tenga características innovadoras, enfocados en el manejo de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad nativa, con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Es en este ecosistema donde la presencia de las mujeres de nuestros pueblos y nacionalidades juegan un rol clave; tendrán un entorno propicio para desarrollar sus saberes, ser parte activa de la cadena productiva, se les apoyara para que sus propuestas sean diferenciadoras porque provienen de materia prima y mano de obra amazónica, desarrollando y potenciando sus capacidades de emprendedoras, que les permita generar ingresos propios, paulatinamente alcanzar su independencia económica e insertarse en la economía local. Se buscará que las mujeres amazónicas se sientan orgullosas de sus ancestros y de ser agentes de cambio positivo en sus comunidades.

La alianza CTA-IICA tiene como propósito ultimo mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores de esta importante región de la patria. Sus mujeres estarán involucradas en todos los ejes de acción.

## ***COMPONENTE 1.- Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda***

### ***Act.1.1 Identificación de demanda y oferta regional***

Se realizará mediante la contratación directa de una empresa consultora, por período de seis meses, la empresa consultora debe tener experiencia en levantamiento de información en territorio sobre temas de comercialización, como productos de la consultoría se obtendrá dos documentos, el primer producto constará de un inventario de producción comercial de emprendedores de la oferta de productos potenciales de la región amazónica y un segundo producto el cual será un documento con un directorio caracterizado de demanda de productos amazónicos (el monto de inversión destinado para estas sub actividades se encuentra en el apartado del cronograma valorado en rubro 1.1.1 y 1.1.2 con los precios referenciales).

Adicional para la actividad 1.1 Identificación de demanda y oferta regional se realizará al menos 6 talleres de socialización 1 por provincia de 20 personas cada taller, los talleres serán facilitados por los especialistas técnicos del IICA y el equipo consultor destinado por la empresa consultora. Finalmente, como producto de los talleres se imprimirán al menos 300 ejemplares con un informe con todo lo socializado en los talleres en las 6 provincias de la región amazónica. (el monto de inversión destinado para estas sub actividades se encuentran en el apartado del cronograma valorado en los rubros 1.1.3 y 1.1.4). Para la metodología del cálculo se adjunta un anexo cuadro de apoyo.

Una vez que se tenga el directorio caracterizado de demanda de productos amazónicos, y se haya realizado el inventario de producción comercial de emprendedores de la oferta de productos potenciales de la región amazónica, se busca hacer una conexión entre la demanda del directorio caracterizado con las diferentes cadenas productivas identificadas en la oferta regional, con la finalidad de eliminar a los intermediarios y que se negocie de manera directa entre comprador y productor, pagando un precio justo por los productos. Por lo que es necesario cumplir con requerimientos como la implementación de planes de mejora innovadores que permitan cerrar brechas comerciales y que los productos tengan certificación de calidad, pues es fundamental contar con certificaciones como las BPAs y certificaciones orgánicas para acceder a mercados diferenciados a nivel local y nacional.

### ***Act.1.2 Plan de mejora con innovación para cierre de brechas oferta-demanda***

La presente actividad tiene como objetivo fomentar planes de mejora, a través de innovación comercial, con el fin de potenciar sus actividades agroproductivas con innovación, por lo que se

realizara la contratación de una empresa consultora, por contratación directa, por período de tres meses, la empresa consultora debe tener experiencia en temas de innovación y planes de mejora, como producto se obtendrá la construcción de 20 planes de mejora para cierre de brechas en 20 organizaciones de productores. La estructura del plan de mejora contiene: un plan de trabajo y un análisis FODA o CANVAS que determina la situación actual de la gestión empresarial y asociativa de los productores, si fuera el caso, los cuales constituyen insumos base para validar la problemática del emprendimiento e identificar las principales demandas de asistencia técnica y habilidades necesarias que precisan los participantes.

Para planteamiento del Plan de Mejora para el Emprendimiento – PME, se plantea realizar talleres, 1 por organización 20 talleres de 20 personas cada uno, y que serán facilitados por la unidad ejecutora del proyecto, y el equipo designado por la empresa consultora (el monto de inversión destinado para estas sub actividades se encuentran en el apartado del cronograma valorado en los rubros 1.2.1 y 1.2.2)

Al implementar planes de mejora innovadores se espera que se cierren brechas comerciales, pues los planes de mejora de las diferentes cadenas productivas identificadas en la actividad 1.1, generara un valor agregado a las organizaciones, asociaciones, unidades productivas, productores y emprendedores permitiendo establecer sus hojas de ruta para generar su modelo de negocio y un cambio en el modelo de gestión, esto permitirá posicionarse con sus productos a nivel local y nacional cumpliendo uno de los requerimientos de la demanda identificada.

### ***Act.1.3 Asistencia técnica para incorporación de innovaciones a procesos productivos BPAs, certificaciones orgánicas, sello de identificación de calidad territorial***

Para esta actividad que tiene como objetivo incorporar innovación a procesos productivos a través de certificaciones en BPAs, y certificaciones orgánicas, se plantea realizarse mediante un especialista del IICA, durante un período de cinco meses, el especialista debe tener experiencia en asistencia técnica y manejo en certificaciones BPAs y certificaciones orgánicas, como producto del especialista se obtendrá la elaboración de un manual de BPAs, del cual se imprimirá al menos 1.000 ejemplares, en modelo tipo folleto tamaño A4 en papel bon de 75g. Impresas a full color, pastas de cartulina terminado anillado.

Para implementar las Buenas Prácticas Agropecuarias en su sitio de producción se debe seguir los siguientes pasos:

1. Obtener las guías de Buenas Prácticas Agropecuarias en cualquiera de las oficinas de AGROCALIDAD o en la página web: <http://www.agrocalidad.gob.ec/inocuidad-direccion-de-inocuidad-de-los-alimentos/> para el cultivo o producto específico que se desee (en caso de no contar con la guía para algún producto específico se puede utilizar las guías de BPA y/o BPP generales, que pueden aplicarse a cualquier tipo de producción).
2. Realizar una auditoría interna dentro de su finca con la ayuda del responsable técnico con el que cuenta la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Guías de BPA.
3. Si necesita ayuda para implementar los requisitos de las BPA en su finca, puede solicitar el listado oficial de implementadores capacitados por la Agencia, quienes pueden asesorarle para poder implementar y certificar BPA.
4. Con base al resultado de la auditoría interna, debe trabajar en el cumplimiento de los requisitos faltantes para obtener la certificación, dando prioridad a las No conformidades Mayores que son de cumplimiento obligatorio inmediato.
5. Una vez verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en las guías de BPA puede iniciar el proceso de certificación, presentando el formato de solicitud de certificación en cualquiera de las oficinas de la Agencia, ubicadas en las provincias amazónicas.

(el monto de inversión destinado para estas sud-actividades se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 1.3.1 y 1.3.2).

Para poder alcanzar el objetivo específico del *Componente 1 Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda* se realizará la socialización de manual de BPAs, esto se hará mediante convocatorias al menos a 6 eventos 1 por provincia de 40 personas cada evento, adicional para poder elaborar el manual y socializar el mismo es necesaria la participación de las organizaciones, asociaciones, unidades productivas, productores y emprendedores que están dentro de las cadenas productivas identificadas anteriormente e la actividad 1.1, la socialización del manual la realizaran especialista del IICA lo que permitirá brindar la asistencia técnica requerida en las 6 provincias de la región amazónica (el monto de inversión destinado para estas sud-actividades se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 1.3.3 y 1.3.4).

## ***COMPONENTE 2. Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas***

### ***Act.2.1 Selección de cadenas productivas con potencial en las 6 provincias y empresas ancla identificadas en cada una de las cadenas seleccionadas***

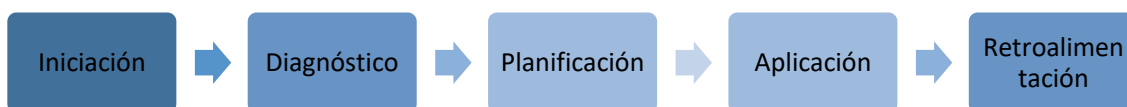
Esta sub actividad se realizará mediante un especialista del IICA, durante un periodo de cinco meses, el cual tiene la experiencia la selección cadenas productivas, como producto del especialista se obtendrá un Informe de cadenas productivas con potencial y empresas ancla identificadas (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.1.1).

Para realizar el informe de cadenas productivas es necesario, que las organizaciones, asociaciones, unidades productivas, productores y emprendedores hayan participado en los eventos de asistencia técnica y los eventos de socialización del IICA planteados en *Componente 1 Acceso a Mercados* lo que facilitará la identificación y caracterización de las cadenas productivas con potencial en las 6 provincias, y esto a su vez permita a los diferentes actores interesados conectarse con las diferentes empresas anclas identificadas para las cadenas productivas. (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.1.2). Finalmente se suscribirán convenios y alianzas con empresas anclas del sector privado (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.1.3).

### ***Act.2.2 Implementación de metodologías de desarrollo de proveedores***

Esta sub-actividad se realizará mediante pasantes y en el desarrollo de pasantías Agroproductivas, durante un periodo de cinco meses (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.2.1). para llevar a cabo el cometido es necesario el desarrollo de 5 talleres en metodología de construcción de planes de negocios, se realizará mediante especialistas del IICA en colaboración con especialistas técnicos dinamizadores y un especialista técnico dinamizador comercial, durante un periodo de un mes, el cual tiene el conocimiento de implementación de metodologías de desarrollo (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.2.2). la metodología q emplear será busca ser lo más ágil y práctico posible, para lo cual se ha establecido una secuencia lógica de pasos los cuales se los resume en la siguiente ilustración:

### Ilustración 7. Secuencia lógica de la metodología de asesoría emprendimiento y organizaciones



Esta secuencia permite gestionar la experiencia por donde transitará cada emprendimiento y Mipyme territorial para optimizar las interacciones en el desarrollo de proveeduría y vinculación comercial:

La **iniciación** consiste en establecer las bases de la relación entre el aliado estratégico y cada empresa o Mipyme territorial seleccionada.

El **diagnóstico** es el momento en donde se valoran las principales áreas funcionales del emprendimiento o Mipyme territorial.

La **planificación** se enfoca en institucionalizar la estrategia como herramienta de orientación, lo cual en la parte operativa se traduce en el diseño de planes de mejora.

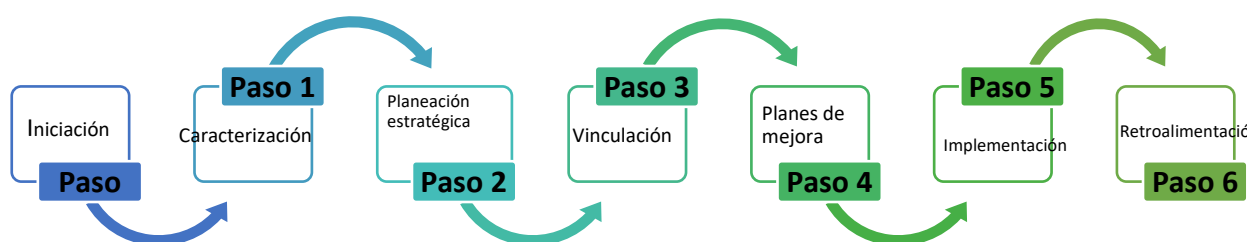
La **aplicación** es la puesta en marcha de lo planeado; es decir, la implementación de la planificación estratégica y de los planes de mejora.

La **retroalimentación** se refiere al cierre operativo del servicio de acompañamiento a partir de retroalimentación de nuevas mejoras.

#### Fases y elementos de la metodología

El Programa para potenciar las capacidades de los proveedores y su posterior vinculación comercial, consta de 6 pasos conforme se describe en la siguiente ilustración:

### Ilustración 8. Pasos del programa para potenciar las capacidades de los proveedores



Bajo este escenario se obtiene que:

Para el **Paso 0. Iniciación**, constituye una acción de partida y preparación de condiciones mínimas.

Para el **Paso 1. Caracterización**, que es equivalente a un diagnóstico integral.

Para el **Paso 2. Planeación Estratégica**, se aplica herramientas de *planificación práctica*.

Para el **Paso 3. Vinculación Comercial**, se aplican herramientas para acercamiento y concreción

de acuerdos.

Para el **Paso 4. Planes de Mejora**, se aplica la herramienta que permite gestionar la acciones para potenciar el negocio.

Para el **Paso 5. Implementación**, se aplica acciones concretas determinadas en el plan de mejora

Para el **Paso 6. Retroalimentación**, se aplica la herramienta para finalizar el proceso de Asistencia técnica y vinculación.

Para la implementación de metodologías de desarrollo de proveedores es necesario realizar eventos de innovación (Desafíos de innovación directa, semana de innovación, campamentos de innovación) durante el periodo de diecisiete meses, (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.2.3). Para llevar a cabo todos los temas de innovación se requerirá un especialista en gestión de innovación, durante el mismo periodo, el especialista tiene la experiencia en temas de innovación (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.2.4).

Toda la asistencia técnica del especialista en innovación permitirá que la metodología de desarrollo de proveedores implementada en las organizaciones, productores y emprendedores puedan cumplir con estándares que el directorio identificado de demanda de productos amazónicos exige, y esto a su vez permita la articulación entre empresas ancla locales y nacionales y que estas empresas logren codificarlos como proveedores certificados.

### ***Act.2.3 Repotenciación de infraestructura productiva***

Esta sub-actividad se realizará mediante la implementación y operación de un fondo para la repotenciación de infraestructura productiva e innovación, (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.3.1).

El fondo de repotenciación de infraestructura productiva estará dirigido hacia activos productivos: sea adecuación-complementación de infraestructura, maquinaria, equipos y herramientas. El fondo no estará disponible para pago de créditos, compra de vehículos u otras adquisiciones.

Para acceder al fondo de repotenciación de infraestructura productiva se seguirá el siguiente proceso:

- 
- Los GAD provinciales presentarán a las organizaciones productivas, en función de su articulación con las cadenas de valor, incluidas en sus PDOT, señalando además su compromiso para elaborar el proyecto de prefactibilidad, que incluya los estudios de mercado, técnico, modelo de negocios, económico-financiero. Junto con los siguientes requisitos: i)

Acta de la asamblea general donde conste la decisión de la inversión a realizar en el predio. Solicitud de fondos dirigida a IICA firmada por la directiva de la organización. Nombramiento de la directiva de la organización. RUC de la organización. Lista blanca del SRI. Aval de una entidad financiera por el 10% de contraparte del valor del fondo solicitado.

- El IICA realizará las adquisiciones incluidas en el estudio de prefactibilidad, siguiendo todos los procesos que la ley establece para este tipo de adquisiciones.
- Se firmará un acta de entrega - recepción por los bienes entregados a la organización.
- Adicionalmente requiere la participación del equipo técnico del IICA para brindar el seguimiento y la supervisión de la implementación del fondo en la repotenciación de infraestructura productiva e innovación durante un periodo de quince meses (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.3.3).

A continuación, se detallan los siguientes proyectos como elegibles, sin detrimento de los proyectos que puedan presentarse:

- a) Productos innovadores: La innovación en productos en tres formas:
  - a. Producto tecnológicamente nuevo. Es decir, un producto cuyas características tecnológicas difieren significativamente de las correspondientes a los productos anteriores.
  - b. Tecnologías radicalmente nuevas o la combinación de tecnologías existentes con nuevos usos aplicadas a un producto existente. Así también, un desarrollo a partir de un nuevo conocimiento.
  - c. Productos mejorados mediante el uso de componentes o materiales de mejor desempeño, o por un producto complejo compuesto de un conjunto de subsistemas técnicos integrados que pudo haber sido mejorado a través de cambios parciales en alguno de los subsistemas que lo conforman.
- b) Proyectos de modernización tecnológica: Desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamiento a los procesos con bajo nivel de riesgo técnico y económico. Puede tratarse de robotización o automatización de procesos, que, al hacerlo, generan productos de mejor calidad y precio, mejorando considerablemente las utilidades de la empresa/emprendimiento. También se refiere a la modificación o mejora de tecnologías de procesos productivos que incrementen la productividad de las empresas.
- c) Adaptaciones y mejoras: Desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamientos, que carecen usualmente de los rasgos de originalidad y novedad que



caracterizan a los proyectos señalados en los puntos a y b. Sin embargo, su resultado es un incremento de la utilidad de la empresa/emprendimiento.

- d) Introducción y/o cambios en la tecnología de gestión: Que involucren esfuerzos de desarrollo por parte del solicitante. Es decir, el potencial beneficiario no podrá adquirir tecnología para incorporar directamente a un proyecto, debe desarrollarla.
- e) La adquisición de tecnología incorporada en equipamiento: Imprescindible para los objetivos del proyecto, que impacte en la capacidad competitiva de la empresa, y que deberá estar asociada al esfuerzo de la empresa en el desarrollo de la ingeniería complementaria necesaria para la concreción del proyecto.
- f) Innovación en procesos: Es la adopción de métodos tecnológicos nuevos o mejorados. Estos métodos tecnológicos pueden ser aplicados para producir o despachar productos tecnológicamente mejorados, lo cual no sería posible usando métodos convencionales de producción o, esencialmente, mejorando la producción o despacho de los productos ya existentes. Introducción de tecnologías de gestión, comprende la introducción o mejora de tecnologías de gestión a partir de necesidades específicas que surjan del impacto de actividades de innovación tecnológica en las mismas, implicando un esfuerzo previo o paralelo de innovación tecnológica.
- g) Nuevos procesos de software: En productos, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que den origen a nuevas empresas con alto grado de innovación, y sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado. Los proyectos deben ser creación intelectual de los solicitantes, quienes además deberán realizar un esfuerzo relevante de ingeniería para la consecución de los objetivos propuestos.
- h) Proyectos de mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan: En los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software como un medio para aumentar la competitividad de los 14 sectores priorizados por STPE Ex SENPLADES. También se podrán presentar proyectos que apunten a la mejora de aspectos específicos de las aplicaciones que sean requeridas para ingresar a mercados determinados.

**Tabla 13. Pasos para la repotenciación de la infraestructura productiva**

TEMA	INSTRUMENTO
Infraestructura, maquinaria y equipo	Rediseño e informe técnico
	Adquisiciones y contratos
	Convenio de co ejecución, subsidio y contraparte
	Plan de co financiamiento
Procesos operativos (condiciones funcionales y operacionales)	Diseño de procesos operacionales
	Manuales de procedimientos
Buenas prácticas, gestión de la calidad, evaluación de impactos ambientales y manejo de desechos	Manuales de buenas prácticas (donde corresponda)
	Manual de gestión de calidad
	Procedimiento y manuales de buenas prácticas
	Normativa para planes de manejo ambiental y matriz de evaluación de impactos ambientales
Capacidades de operación (talentos humanos)	Capacitación operativa
	Metodología de acompañamiento técnico operativo
Postcosecha y calidad	Manuales y normas
Certificación	Manuales y Normas

Para realizar la repotenciación de la infraestructura productiva se realizará la socialización del fondo y los parámetros para que pueden acceder las diferentes organizaciones a la repotenciación de infraestructura productiva con la incorporación de innovaciones agropecuarias realizando eventos durante un periodo de cuatro meses, por lo que hará al menos 4 eventos 1 por mes (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.3.2).

***Act.2.4. Incorporación de innovaciones agropecuarias tecnológicas y trazabilidad para producción diferenciada con potencial de mercado.***

El Proyecto apoyará a las iniciativas en incorporación de innovaciones agropecuarias productivas en función de que los productores dispongan para obtener una producción diferenciada con

potencial de mercado, esta sub-actividad se realizará mediante la adquisición de equipos para transformación digital tales como drones, impresoras 3D, estas adquisiciones se realizarán en un periodo de un mes, dicho equipo formará parte de innovaciones agropecuarias tecnológicas (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.4.1). Además, se realizará la adquisición de soluciones tecnológicas para vinculación a mercados logrando el cometido de la trazabilidad para producción diferenciada con potencial de mercado, durante un periodo de un mes (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 2.4.2).

### ***COMPONENTE 3. Fortalecimiento de capacidades e institucionalidad***

#### ***3.1. Diseño, implementación y fortalecimiento de programas de capacitación para productores y técnicos de GAD***

Esta sub-actividad se realizará por medio de tres profesionales, durante un periodo de tres meses, los cuales tienen la experiencia en diseño, implementación y fortalecimiento de programas de capacitación, como producto se obtendrá el diseño de una malla curricular en base a capacitaciones, para ello se prevé desarrollar un programa de capacitación a dos niveles: i) para funcionarios de GAD provinciales (6) de las direcciones de desarrollo fomento-productivo-planificación, desarrollo social y ambiental ii) personal docente de universidades de la región relacionado con desarrollo agroproductivo, apoyo a emprendimientos y organizaciones con miras que adquieran destrezas en relación al manejo de herramientas de desarrollo económico de emprendimientos: sondeos de mercado, planes de negocios, evaluaciones financieras, modelo de negocios, desarrollo de productos, pensamiento creativo, propiedad intelectual, etc. (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.1.1).

También se realizará talleres de un día en cada una de las 6 provincias donde se encontrarán 20 personas por taller durante el periodo de dos meses, aquí se realizará la socialización malla curricular, realizada en las capacitaciones, con actores en cada una de las 6 provincias (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.1.2). Además, se realizará la facilitación para las capacitaciones mediante un facilitador, durante el periodo de 6 meses, el cual tiene las capacidades sobre sistemas de producción sostenible y herramientas para apoyo de emprendimientos agropecuarios o rurales (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.1.3).

De igual manera se deberá contratar instructores para eventos virtuales para la capacitación a capacitación a profesionales de GAD y productores los cuales tienen las capacidades sobre sistemas de producción sostenible y herramientas para apoyo de emprendimientos agropecuarios o rurales, durante un periodo de cinco meses (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.1.4).

***Funcionarios de los GAD provinciales de la Amazonía***

<b>Provincias</b>	<b>Gestión ambiental</b>	<b>Gestión de planificación y ordenamiento territorial</b>	<b>Gestión de comunicación social</b>	<b>Gestión financiera</b>	<b>Gestión de desarrollo económico productivo</b>
<b>Sucumbíos</b>	1	4	1	6	
<b>Orellana</b>	73	43	1	17	78
<b>Napo</b>	24	12	3	23	
<b>Pastaza</b>	46	32	7	5	
<b>Morona Santiago</b>	13	20	8	16	18
<b>Zamora Chinchipe</b>	15	31	7	16	
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>142</b>	<b>27</b>	<b>83</b>	<b>96</b>

*Fuente: CONGOPE 2019*

Finalmente, se debe generar material impreso para apoyo capacitación productores y GAD el cual servirá a lo largo de las capacitaciones y talleres impartidos a pequeños y medianos productores y a los GAD provinciales y parroquiales, por el periodo de tres meses (el monto de inversión destinado para esta sub-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.1.5).

***Act.3.2 Comunicación y gestión del conocimiento a los beneficiarios del proyecto.***

Esta sub-actividad se realizará mediante un consultor, durante un periodo de diez y ocho meses, el cual tiene la experiencia comunicación y gestión del conocimiento y entregara como producto campañas publicitarias que se enmarcarán dentro de la propuesta del gobierno central denominada "Juntos Ecuador", que promueve el Gobierno para priorizar la compra y el consumo de productos y servicios locales, a grandes cadenas de comercialización, tiendas de barrio y micro mercados. "Juntos Ecuador" fomenta el consumo como eje de la reactivación económica y productiva, impulsando la industria nacional y sosteniendo las fuentes de empleo. Adicional manejará redes sociales, y articulará la comunicación con radios y tv comunitaria de la región amazónica, por lo

que el especialista tendrá el manejo estratégico comunicacional del proyecto (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.2.1). Para llevar a cabo la transparencia de la rendición de cuentas el comunicador realizara talleres de 1 día cada seis meses para la presentación de informes técnicos, financieros y resultados del proyecto (el monto de inversión destinado para esta sud-actividad se encuentra en el apartado del cronograma valorado en el rubro 3.2.2).

#### ***COMPONENTE 4. Gestión de la innovación e institucionalidad del proyecto***

##### ***Act.4.1. Unidad ejecutora del proyecto***

Esta sub-actividad se realizará mediante la contratación de personal en relación de dependencia contratados por el IICA, durante un periodo de diez y siete meses, el personal debe contar con la experiencia que se detallará en los términos de referencia para cada uno de los cargos postulados, y se tomara como referencia la escala salarial del sector público, cabe recalcar que para la contratación del personal se tomara en cuenta la ley de contratación del Ministerio de Trabajo, la cual menciona:

Trabajadores residentes de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

- Los empleadores contrataran a residentes de las provincias de la región amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores.
- Los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo.
- El porcentaje de trabajadores que deben ser residentes de las provincias de la Región Amazónica se calculara con respecto a los trabajadores de la empresa con contrato indefinido

En el proceso de selección, como unidad ejecutora del proyecto se tendrá una estructura de:

- 1) Coordinador del proyecto (SP10)
- 2) Analista técnico 1 (SP6)
- 3) Analista técnico 2 (SP6)
- 4) Especialista en TICs (SP7)
- 5) Analista Económico (SP6)
- 6) Especialista técnico dinamizador en innovación 1 (SP7)
- 7) Especialista técnico dinamizador en innovación 2 (SP7)
- 8) Especialista técnico dinamizador en innovaciones comerciales (SP7)
- 9) Especialista en gestión de innovación (SP9)

10) Especialista Jurídico (medio tiempo) (SP7)

#### ***Act.4.2. Personal técnico y financiero del IICA para seguimiento e implementación de los resultados***

Esta sub-actividad se realizará mediante la participación de personal especializado del IICA, durante un periodo de diez y ocho meses, el personal cuenta con la experiencia para el manejo especializado administrativo y financiero del proyecto y se encargara de brindar todo el seguimiento y acompañamiento en cada una de las actividades en las que se requiera su participación, adicional es fundamental que el personal técnico del IICA de todo el soporte que el proyecto requiera para la implementación de los resultados planteados.

Cabe recalcar que el personal técnico especializado en finanzas, se encargara de monitorear el buen uso de los recursos del proyecto, esto lo realizaran a través de los sistemas de monitoreo como son el SMI y SAP el cual está diseñado para generar los reportes financieros administrativos del proyecto. Donde se podrá visualizar tanto los valores ejecutados de cada una de las actividades como el flujo de efectivo del proyecto, esto se lo realizará de manera periódica con la finalidad de tener un informe técnico y financiero de las actividades de cada uno de los componentes del proyecto.

Los costos del uso de los sistemas SMI y SAP, como la participación del personal especializado del IICA, se encuentran valorados dentro de esta actividad, cabe la pena mencionar que también dentro de esta actividad se encuentra la recuperación de costos indirectos del IICA, que son costos por el manejo especializado técnico y financiero del proyecto por el periodo de diez y ocho meses, que es el tiempo de ejecución del proyecto.

#### ***Act.4.3. Equipos, materiales y mantenimiento***

A fin de consolidar el desarrollo del proyecto se realizará la adquisición de equipos de oficina, materiales y mantenimiento, por lo que se ha realizado un cálculo referencial sobre el precio de los mismos, el detalle de los equipos y materiales se detalla a continuación:

- 1) Computadoras portátiles
- 2) Infocus
- 3) Impresoras
- 4) Muebles
- 5) Materiales

## 6) Mantenimiento

Es importante que, para alcanzar los resultados planteados del proyecto, la unidad ejecutora del proyecto este equipada para lograr cumplir cada una de las actividades del proyecto, es por esto que el IICA se encargara de realizar la compra y mantenimiento de las adquisiciones identificadas para equipar al equipo de la unidad ejecutora del proyecto. Los precios de cada uno de los equipos y materiales, son referenciales acorde a los precios establecidos en el mercado nacional.

### *Act.4.4. Movilización para seguimiento y monitoreo*

Para poder consolidar el cumplimiento del objetivo del componente 4 se realizará movilizaciones que permitan supervisar el cumplimiento y monitoreo de todas las actividades para cada uno de los componentes del proyecto, esto seguimiento y monitoreo se establece que se lo haga de manera mensual o según como amerite el proyecto, y está establecido dentro del cronograma valorado del proyecto, que serán al menos 1 vez al mes por el periodo que dura el proyecto que son inicialmente diez y ocho meses.

### *Act.4.5 Supervisión y evaluación del proyecto*

Finalmente, la labor de supervisión y evaluación del proyecto implica que el Representante del IICA en Ecuador, será la persona que debe revisar los resultados de los componentes y actividades del proyecto. Por lo que, si en el proceso de programación de evaluación detecta que algunas de las actividades del proyecto suponen una mejora relativa, que permita cumplir con el nivel necesario de los indicadores del proyecto, informará al Director y Coordinador del proyecto, para que se realice los ajustes solicitados.

En este sentido la supervisión se realiza a lo largo de todo el proyecto, esto quiere decir que el hecho de que en una fase o componente del proyecto haya llegado a su fin, no implica que no se puedan volver a hacer una revisión de la actividad o componente del proyecto. Por lo que hay que tener en cuenta que los cambios en una determinada actividad del proyecto pueden afectar a la ejecución de otras.

## **5.2 VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL**

El proyecto no genera ingresos monetarios directos, el resultado principal se relaciona con la reactivación productiva y el desarrollo económico territorial de las provincias amazónicas, a través consolidación de innovaciones en los ámbitos productivas de agregación y su articulación

a mercados diferenciados. Por esta razón no se calcula la viabilidad financiera fiscal y se opta por una evaluación económica.

### **5.3 VIABILIDAD ECONÓMICA**

Para el cálculo de la inversión se partió de la identificación de los productos (componentes) y el costeo de sus actividades. La justificación para las inversiones se analiza en la ingeniería del proyecto y se resume más adelante. Para el cálculo de los beneficios que generará el proyecto se consideraron ingresos económicos y sociales directos e indirectos.

#### **5.3.1 Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.**

#### **INVERSIONES DEL PROYECTO.**

El proyecto contempla cuatro componentes articulados entre sí:

- Componente 1. Acceso a Mercados: dirigido a identificar la demanda de los mercados locales-nacionales, junto con articulación de la oferta local.
- Componente 2: Fortalecimiento de cadenas productivas Amazónicas
- Componente 3: Fortalecimiento de capacidades e Institucionalidad, dirigido a crear capacidades en GAD provinciales
- Componente 4: Gestión especializada técnica, administrativa y financiera

Las inversiones que se plantean están direccionadas para financiar los siguientes elementos:

- Investigaciones de mercado.
- Asistencia técnica para emprendimientos y organizaciones
- Inversiones productivas para emprendimientos/productores
- Fortalecimiento para acceder a créditos para organizaciones
- Mejorar la capacidad tecnológica de acceso a mercados. Plataformas virtuales para el comercio.
- Campaña comunicacional para sensibilizar, generar interés y conocimiento de la población nacional sobre la producción amazónica.



- Eventos de capacitación para GAD provinciales en el manejo de herramientas de fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones

Por tanto, las inversiones están alineadas con estos requerimientos técnicos detallados en la ingeniería del proyecto y que se costean en el presupuesto. Adicionalmente, la inversión se planteó en base a los costos referenciales a precios de mercado.

### **5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.**

#### **BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO**

Este proyecto no genera ingresos monetarios. Por este motivo se analizan en su lugar, los beneficios económicos y sociales que generará a dos niveles:

- Directos: los beneficios directos consideran los ingresos incrementales generados por el emprendedor (100) y las MIPYMES (50) en las seis provincias amazónicas.
- Indirectos: Los beneficios indirectos se estiman bajo el supuesto de que cada emprendimiento generará a partir del segundo año el equivalente a un 50% de un SMVU (valores al 2020), mientras una MIPYME generará a partir del primer año el 100% de un SMVU.

A continuación, se analiza y cuantifica, los beneficios tanto directos como indirectos de este proyecto.

#### **PARAMETROS**

<b>Criterio de análisis</b>	<b>Valor</b>
Promedio de utilidad de empresas que reportan a SRI (2016 - 2018)	163.810.016
Número de empresas que reportaron a SRI en el periodo 2016 - 2018	37.069
Promedio de utilidad por empresa (2016 - 2018) (obtenido de la información del SRI)	4.419
Promedio anual estimado por emprendimiento	3.315
Número de emprendimientos Amazónicos	300
Utilidad estimada de los emprendimientos apoyados por el Proyecto	994.500

Promedio anual estimado por organizaciones	9.000
Número de organizaciones Amazónicas	80
Utilidad estimada de las organizaciones apoyados por el Proyecto	720.000

SMVU	400
------	-----

Por tanto, los beneficios económicos tanto directos como indirectos serán los siguientes:

## RESUMEN DE BENEFICIOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL PROYECTO (FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO)

	año 0	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9
<b>INVERSION</b>	<b>(3.360.260,21)</b>									
<b>DIRECTOS</b>										
Emprendedores		497.250,0	546.975,0	596.700,0	646.425,0	696.150,0	745.875,0	795.600,0	795.600,0	795.600,0
Organizaciones		360.000,0	396.000,0	432.000,0	468.000,0	504.000,0	540.000,0	540.000,0	540.000,0	540.000,0
<b>total directos</b>		<b>857.250,0</b>	<b>942.975,0</b>	<b>1.028.700,0</b>	<b>1.114.425,0</b>	<b>1.200.150,0</b>	<b>1.285.875,0</b>	<b>1.335.600,0</b>	<b>1.335.600,0</b>	<b>1.335.600,0</b>
<b>INDIRECTOS</b>										
Emprendedores		30.000,0	45.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0
Organizaciones		16.000,0	24.000,0	32.000,0	32.000,0	32.000,0	32.000,0	32.000,0	32.000,0	32.000,0
<b>total indirectos</b>		<b>46.000,0</b>	<b>69.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>	<b>92.000,0</b>
<b>total beneficios</b>		<b>903.250,0</b>	<b>1.011.975,0</b>	<b>1.120.700,0</b>	<b>1.206.425,0</b>	<b>1.292.150,0</b>	<b>1.377.875,0</b>	<b>1.427.600,0</b>	<b>1.427.600,0</b>	<b>1.427.600,0</b>
<b>FLUJO DE CAJA</b>	<b>(3.360.260,21)</b>	<b>903.250,0</b>	<b>1.011.975,0</b>	<b>1.120.700,0</b>	<b>1.206.425,0</b>	<b>1.292.150,0</b>	<b>1.377.875,0</b>	<b>1.427.600,0</b>	<b>1.427.600,0</b>	<b>1.427.600,0</b>
<b>FLUJO DE CAJA ACUMULADO</b>	<b>(3.360.260,21)</b>	<b>(2.457.010,2)</b>	<b>(1.445.035,2)</b>	<b>(324.335,2)</b>	<b>882.089,8</b>	<b>2.174.239,8</b>	<b>3.552.114,8</b>	<b>4.979.714,8</b>	<b>6.407.314,8</b>	<b>7.834.914,8</b>

### 5.3.3 Indicadores económicos (TIR, VAN y otros)

Las inversiones del proyecto se evalúan frente a los beneficios económicos que generan:

TIR	21%
VAN	\$ 2.985.789,58
C/B	1,17

Puesto que  $VAN_e > 0$ ,  $TIR_e > \text{Tasa de descuento (12.00\%)}$ , se puede establecer que el proyecto es viable económicamente. Estos cálculos se han realizado utilizando el flujo de caja.

### 4.3 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

#### 4.3.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

El Proyecto no afecta al medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren de un estudio de impacto ambiental. No se visibilizan riesgos ambientales. El Proyecto es considerado como de la categoría I<sup>10</sup>. Dentro de ésta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos y riesgos ambientales, que son considerados no significativos y por lo tanto a podrán regularizarse ambientalmente, a través de la obtención de un certificado de registro ambiental otorgado por la autoridad ambiental competente mediante el SUIA.

#### 4.3.2 Sostenibilidad social

Contribución al mantenimiento e incremento del capital social del área de influencia del proyecto, garantizado a través del fomento a equidad social, según enfoques de: equidad e igualdad de género, interculturalidad, grupos étnicos, participación ciudadana.

#### Sostenibilidad Social

Demanda del Proyecto — Número de Población:		
Demanda del Proyecto	Número	Criterio
Población de Referencia	956.699	la población de la Amazonía, proyectada por INEC al 2020
Población Demandante Potencial	328.937	PEA de las seis provincias amazónicas proyectada hasta el 2020 a una tasa de crecimiento del 1,6 % anual
Población Demandante Efectiva	106.119	el total de las familias y sus miembros que conforman las organizaciones de la SEPS y MIPYMES 2020

<sup>10</sup> Artículo 38 Acuerdo Ministerial 068 de 18 de junio de 2013 Ministerio del Ambiente.

## 6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

		Grupo de Gasto	Sub Total				Total Proyecto
			Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
<b>COMPONENTE 1</b>	<b>Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda</b>		150.761,85	15.751,42	166.513,27	-	166.513,27
ACTIVIDAD 1.1	Identificación de demanda y oferta regional		49.155,75	5.898,69	55.054,44	-	55.054,44
1.1.1	Inventario de producción comercial de emprendedores de oferta regional	73.06.01	20.535,72	2.464,29	23.000,01		23.000,01
1.1.2	Directorio caracterizado de demanda de productos amazónicos	73.06.01	20.535,72	2.464,29	23.000,01		23.000,01
1.1.3	Eventos de socialización 1 por provincia de 20 personas cada evento	73.06.13	7.066,45	847,97	7.914,42		7.914,42
1.1.4	Impresión de Informe de eventos	73.02.04	1.017,86	122,14	1.140,00		1.140,00
ACTIVIDAD 1.2	Plan de mejora con innovación para cierre de brechas oferta – demanda		57.973,93	6.956,87	64.930,80	-	64.930,80
1.2.1	Construcción de 20 planes de mejora para cierre de brechas en 20 organizaciones de productores	73.06.01	34.500,00	4.140,00	38.640,00		38.640,00
1.2.2	Eventos 1 por organización 20 eventos de 20 personas cada uno	73.06.13	23.473,93	2.816,87	26.290,80		26.290,80
ACTIVIDAD 1.3	Asistencia técnica para incorporación de innovaciones a procesos productivos		43.632,17	2.895,86	46.528,03	-	46.528,03

	BPAs, certificaciones orgánicas, sello de identificación de calidad territorial						
1.3.1	Elaboración de manual de BPAs	73.06.01	19.500,00	-	19.500,00		19.500,00
1.3.2	Impresión de manuales BPAs	73.02.04	3.800,00	456,00	4.256,00		4.256,00
1.3.3	Socialización de manual de BPAs	73.06.13	20.332,17	2.439,86	13.428,81		22.772,03
<b>COMPONENTE 2</b>	<b>Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas</b>		<b>1.796.708,93</b>	<b>198.944,01</b>	<b>1.995.652,94</b>	<b>-</b>	<b>1.995.652,94</b>
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	<b>Selección de cadenas productivas con potencial en las 6 provincias y empresas ancla identificadas en cada una de las cadenas seleccionadas</b>		<b>54.342,15</b>	<b>1.001,06</b>	<b>55.343,21</b>	<b>-</b>	<b>55.343,21</b>
2.1.1	Informe de cadenas productivas con potencial y empresas ancla identificadas.	73.06.01	21.000,00	-	21.000,00		21.000,00
2.1.2	Eventos para selección y priorización de cadenas agroproductivas	73.03.01	8.342,15	1.001,06	9.343,21		9.343,21
2.1.3	Suscripción de convenios y alianzas con empresas anclas del sector privado	84.01.04	25.000,00	-	25.000,00		25.000,00
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	<b>Implementación de metodologías de desarrollo de proveedores</b>		<b>424.063,63</b>	<b>40.248,56</b>	<b>464.312,19</b>	<b>-</b>	<b>464.312,19</b>
2.2.1	Pasantías Agroproductivas	71.05.02	58.035,70	6.964,28	65.000		64.999,98
2.2.2	Especialista en gestión institucional	71.01.05	14.760,00	-	14.760,00		14.760,00
2.2.3	Eventos en metodología de construcción de planes de negocios	73.06.13	16.248,93	1.949,87	18.198,80		18.198,80
2.2.4	Eventos de innovación	73.06.13	261.120,00	31.334,40	292.454,40		292.454,40
2.2.5	Facilitador talleres	73.06.01	34.000,00	-	34.000,00		34.000,00

2.2.6	Especialista en gestión de comercialización y conexión con mercados	73.06.01	39.899,00	-	39.899,00		39.899,00
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	<b>Repotenciación de infraestructura productiva</b>		1.275.663,15	154.615,46	1.430.278,61	-	1.430.278,61
2.3.1	Fondo para repotenciación infraestructura productiva e innovación	84.01.04	1.205.007,81	144.600,94	1.349.608,75		1.349.608,75
2.3.2	Socialización de fondo	73.06.13	9.215,34	2.641,72	11.857,06		11.857,06
2.3.3	Seguimiento y supervisión de la implementación del fondo para repotenciación.	73.03.01	61.440,00	7.372,80	68.812,80		68.812,80
<b>ACTIVIDAD 2.4</b>	<b>Incorporación de innovaciones agropecuarias tecnológicas y trazabilidad para producción diferenciada con potencial de mercado.</b>		42.640,00	4.080,00	46.720,00	-	46.720,00
2.4.1	Adquisición de equipos para transformación digital (Drones, impresoras 3D)	84.01.04	24.000,00	2.880,00	26.880,00		26.880,00
2.4.2	Adquisición de soluciones tecnológicas para vinculación a mercados	73.14.07	10.000,00	1.200,00	11.200,00		11.200,00
2.4.3	Asistente TICs	71.01.05	8.640,00	-	8.640,00		8.640,00
<b>COMPONENTE 3</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades e institucionalidad local</b>		167.760,40	16.096,13	183.856,53	-	183.856,53
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	<b>Diseño, implementación y fortalecimiento de programas de capacitación para productores y técnicos de GADs</b>		75.814,40	9.097,73	84.912,13	-	84.912,13
3.1.1	Priorización de necesidades de capacitación y diseño de malla curricular (para productores y para técnicos de GADs)	73.06.13	34.200,00	4.104,00	38.304,00		38.304,00

3.1.2	Talleres de un día en cada una de 6 provincias 20 personas cada taller para socialización malla curricular con actores en cada una de las 6 provincias	73.06.13	7.914,40	949,73	8.864,13		8.864,13
3.1.3	Facilitación para capacitaciones	73.06.01	17.700,00	2.124,00	19.824,00		19.824,00
3.1.4	Eventos virtuales para capacitación a profesionales de GADs y productores	73.06.13	10.000,00	1.200,00	11.200,00		11.200,00
3.1.5	Lote de material impreso para apoyo capacitación productores y GADs	73.02.04	6.000,00	720,00	6.720,00		6.720,00
<b>ACTIVIDAD 3.2</b>	<b>Comunicación y gestión del conocimiento a los beneficiarios del proyecto.</b>		<b>91.946,00</b>	<b>6.998,40</b>	<b>98.944,40</b>	<b>-</b>	<b>98.944,40</b>
3.2.1	Especialista en Comunicación y gestión del Conocimiento	73.06.01	33.626,00	-	33.626,00		33.626,00
3.2.2	Talleres semestrales de presentación de informes y resultados del proyecto	73.06.13	58.320,00	6.998,40	65.318,40		65.318,40
<b>COMPONENTE 4</b>	<b>Gestión de la innovación e institucionalidad del proyecto</b>		<b>636.198,05</b>	<b>17.779,21</b>	<b>653.977,26</b>	<b>-</b>	<b>653.977,26</b>
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	<b>Contratación del personal para la Unidad Ejecutora</b>		<b>350.608,00</b>	<b>-</b>	<b>350.608,00</b>	<b>-</b>	<b>350.608,00</b>
4.1.1	Coordinador del proyecto	71.01.05	54.978,00	-	54.978,00		54.978,00
4.1.2	Analista técnico 1	71.01.05	34.136,00	-	34.136,00		34.136,00
4.1.3	Analista técnico 2	71.01.05	34.136,00	-	34.136,00		34.136,00
4.1.4	Especialista en TICs	71.01.05	39.899,00	-	39.899,00		39.899,00
4.1.5	Analista económico	71.01.05	34.136,00	-	34.136,00		34.136,00
4.1.6	Especialista técnico dinamizador en innovación 1	71.01.05	39.899,00	-	39.899,00		39.899,00
4.1.7	Especialista técnico dinamizador en innovación 2	71.01.05	39.899,00	-	39.899,00		39.899,00
4.1.8	Especialista técnico dinamizador en innovación 3	71.01.05	39.899,00	-	39.899,00		39.899,00
4.1.9	Especialista Jurídico (medio tiempo)	71.01.05	33.626,00	-	33.626,00		33.626,00



ACTIVIDAD 4.2	Personal técnico financiero del IICA para seguimiento e implementación de las actividades	73.06.01	42.030,00	-	42.030,00	-	42.030,00
ACTIVIDAD 4.3	Equipos, materiales y mantenimiento		42.580,00	5.109,60	47.689,60	-	47.689,60
4.3.1	Computadoras portátiles (10 unidades)	73.14.07	15.000,00	1.800,00	16.800,00		16.800,00
4.3.2	Infocus (3 unidades)	73.14.07	4.500,00	540,00	5.040,00		5.040,00
4.3.3	Impresoras (3 unidades)	73.14.07	1.500,00	180,00	1.680,00		1.680,00
4.3.4	Muebles	84.01.03	14.880,00	1.785,60	16.665,60		16.665,60
4.3.8	Materiales de oficina	73.08.04	3.400,00	408,00	3.808,00		3.808,00
4.3.9	Mantenimiento de muebles y equipos	73.07.04	3.300,00	396,00	3.696,00		3.696,00
ACTIVIDAD 4.4	Movilización para seguimiento y monitoreo		78.794,33	9.455,32	88.249,65	-	88.249,65
4.4.1	Seguimiento	73.03.01	78.794,33	9.455,32	88.249,65		88.249,65
ACTIVIDAD 4.5	Supervisión, evaluación y auditoría del proyecto		125.400,00	-	125.400,00	-	125.400,00
4.5.1	Supervisión y evaluación del proyecto	73.06.01	95.400,00	-	95.400,00	-	95.400,00
4.5.2	Auditoría del proyecto	73.06.02	30.000,00		30.000,00		30.000,00
	<b>Sub Total</b>		2.751.429,23	248.570,77	3.000.000,00	-	3.000.000,00
	<b>Total</b>					<b>3.000.000,00</b>	

En resumen, el monto de financiamiento alcanza la cifra de USD 3.360.260,21, para dos años, de los cuales el 89% serán aportados por la CTEA y el 11% por el IICA a través de asistencia técnica especializada (360.260,21).

	<b>Aporte en Efectivo Fondo Común CTEA</b>	<b>Contrapartida IICA (aporte en especie)</b>
<b>Componente 1. Articulación a Mercados bajo enfoque de demanda</b>	<b>166.513,27</b>	<b>0,00</b>
<b>Componente 2: Fortalecimiento de Cadenas Productivas Amazónicas</b>	<b>1.995.652,94</b>	<b>78.600,00</b>
<b>Componente 3: Fortalecimiento de capacidades e Institucionalidad local</b>	<b>183.856,53</b>	<b>186.000,00</b>
<b>Componente 4: Ejecución de proyecto territorios</b>	<b>653.977,26</b>	<b>95.660,21</b>
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>360.260,21</b>

## **7. ESTRATEGIA DE EJECUCION**

### **7.1. Modelo de Gestión**

El Modelo de Gestión del proyecto asegurará espacios de orientación estratégica y coordinación interinstitucional; así como la optimización de los recursos existentes, y estará conformado por: i) Comité de Gestión; ii) Unidad Ejecutora del Proyecto; y iii) Arreglos institucionales para la ejecución. El Comité de Gestión estará encargado de facilitar, asesorar y proporcionar transparencia en la ejecución del proyecto, que permita la coordinación eficiente entre IICA-CTEA-MAG y GAD provinciales amazónicos y será invitado en forma eventual la AEI como aliado comercial del sector privado.

#### **Comité de Gestión**

##### **Funciones y roles de Comité de Gestión**

La orientación estratégica del proyecto se encontrará dirigida por un Comité de Gestión quien estará encargado de facilitar, asesorar y proporcionar transparencia en la ejecución del proyecto, que permita la coordinación eficiente entre IICA-AEI-CTEA-MAG y GAD provinciales amazónicos. Se prevé que, de ser necesario, se incluirá, la incorporación de entes rectores de la política nacional en temas de emprendimientos. El Comité de Gestión garantizará la participación y compromiso institucional de los socios institucionales. Asegurará el seguimiento técnico, la complementariedad de las actividades con otros proyectos de los GAD y del Gobierno central (principalmente MAG); emitirá recomendaciones de carácter técnico para la adecuada implementación del proyecto.

Las directrices del Comité de Gestión serán mandatorias para el nivel ejecutor del Proyecto. Serán funciones y responsabilidades del Comité las siguientes:

- Orientación estratégica del Proyecto
- Resolución de problemas y posibles conflictos en la ejecución del Proyecto
- Hacer seguimiento, solicitar ajustes a las acciones de del Proyecto
- Establecer y fortalecer las relaciones institucionales a nivel público y privado
- Aprobación de planes operativos, presupuestos e informes técnicos y financieros anuales.
- Coordinar, controlar el proyecto y velar por la coherencia y cumplimiento de sus objetivos.

### **Mecanismo de funcionamiento del Comité de Gestión**

El Comité de Gestión se reunirá en forma trimestral, para orientar estratégicamente la ejecución del Proyecto y sus componentes, así como para aprobar planes operativos, presupuestos e informes técnicos y financieros anuales. Estas reuniones podrán ser virtuales y presenciales. De ser necesario se reunirán de forma extraordinaria cuando se lo requiera.

Para contar con quorum será necesario la asistencia presencial o virtual de tres de cinco miembros que lo conforman. La sede será la ciudad del Puyo, sede de la CTEA; también podrá reunirse en la sede de los seis GAD Provinciales, y/o en otras instalaciones definidas por la Secretaría Técnica que la ejercerá el IICA.

Las resoluciones del Comité se tomarán por consenso. Cuando el Comité no se ponga de acuerdo en una resolución y haya disensos por cualquier causa, se llamará en un plazo máximo de 15 días a una nueva reunión de Comité en la cual se tratará la resolución pendiente y de estar de acuerdo se tomará la decisión respectiva. Si aún no hubiese consenso se volverá a tratar en un plazo máximo de una semana el tema no resuelto y en esta ocasión se resolverá con votación siendo la que autorice o niegue una resolución la mitad más uno de los miembros asistentes.

Se levantará el acta de todas las reuniones, siendo el Secretario Técnico del Comité el delegado designado por el IICA, quien será encargado de hacer las convocatorias. Será además el encargado de llevar las actas del Comité.

## Representantes del comité y forma de convocatoria

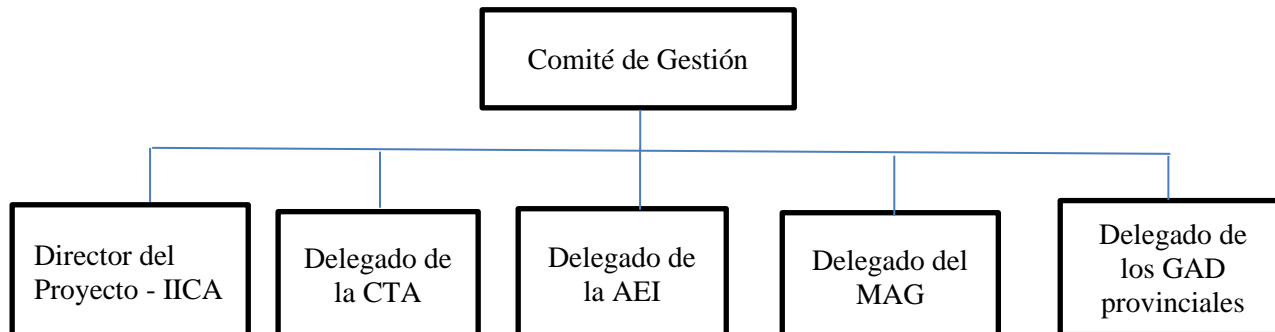
El Comité estará conformado de la siguiente manera:

- Director del Proyecto, designado por el IICA, quien asumirá la Secretaría Técnica del Comité de Gestión.
- El Secretario Técnico de la CTEA o su delegado, quien presidirá el Comité de Gestión.
- El Director de la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación-AEI o su delegado.
- Un delegado del MAG
- Un representante de los seis GAD provinciales de la Amazonía.

La convocatoria se realizará por correo electrónico con 8 días de anticipación en donde se detallará el orden del día y se enviará documentación de soporte, de ser el caso. La convocatoria será realizada por la dirección del proyecto, que funge como secretaría técnica del Comité.

En función de las articulaciones con otras instituciones públicas y privadas, que el proyecto vaya alcanzando en el territorio amazónico, éstas podrán ser incorporadas al Comité de Gestión, previo acuerdo con sus integrantes.

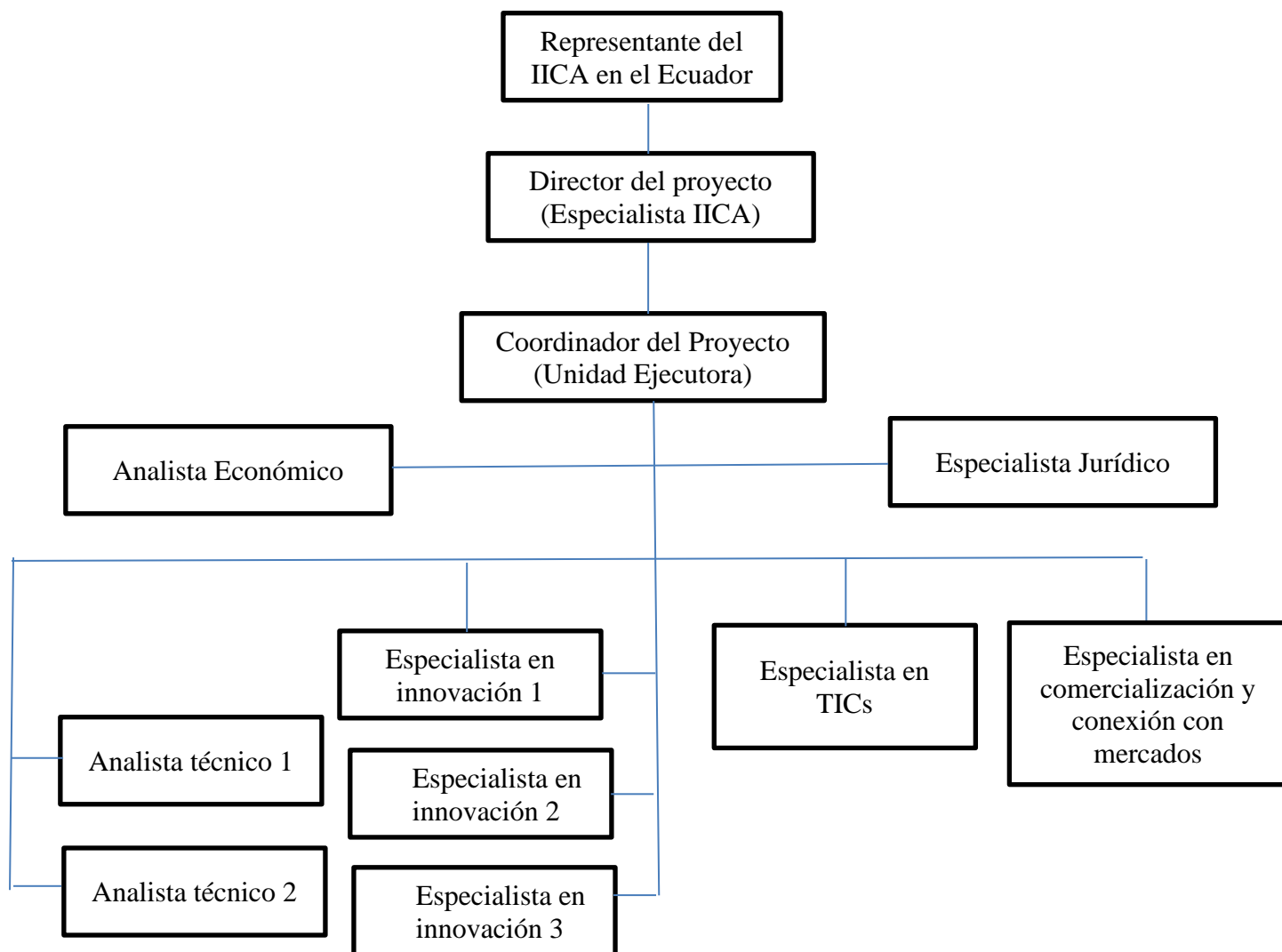
### Comité de Gestión



## Unidad Ejecutora del Proyecto

Para la implementación del Proyecto se conformará la Unidad Ejecutora del Proyecto, encargada de la ejecución, técnica, administrativa y financiera. Contará con personal capacitado y seleccionado en función de perfiles previamente estructurados; estará conformada de la siguiente manera:

### Unidad Ejecutora



La conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto estará a cargo del IICA, entidad especializada cuyo Representante designará de entre sus cuadros técnicos al Director del Proyecto, quién estará apoyado por un Analista Económico y un Especialista Jurídico.

El Director del Proyecto, estará al frente de la conducción y administración del Proyecto garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por la CTA. Será designado por el IICA. Se encargará de la gestión técnica y financiera del proyecto, del seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto, y principalmente será el administrador de los contratos o convenios de prestación de servicios que se desarrollen como resultado de la intervención de los actores del mercado de servicios en favor de los pequeños productores beneficiarios en el marco de la implementación del proyecto.

Serán responsabilidades del Director del Proyecto las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Comité de Gestión
- Elaborar las actas de reunión del Comité de Gestión
- Elaborar reportes o informes requeridos por el Comité de Gestión
- Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades del proyecto
- Informar trimestralmente al Comité de Gestión sobre el avance del proyecto
- Recomendar al Comité de Gestión reformas a los planes y programas que se ejecuten en territorio a fin de lograr los objetivos del proyecto
- Revisar, aprobar y difundir los informes de avance del proyecto presentados por técnicos del proyecto y presentar al Comité de Gestión para su aprobación.
- Revisar y aprobar los planes y programas de capacitación
- Reunirse con la CTA cada vez que esta institución lo requiera
- Supervisar y coordinar las labores y actividades en territorio
- Apoyar y coordinar al equipo técnico en territorio, con elementos metodológicos y técnicos requeridos.
- Revisar ejecución de trabajos realizados.
- Responsable de la ejecución del Componente 4.

El Analista Económico, será responsable de: la administración adecuada de los recursos financieros del Proyecto; preparar las Solicitudes de Desembolsos, elaborar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, coordinar con la CTA la inclusión en la proforma presupuestaria los recursos requeridos por el Proyecto y gestionar su aprobación, preparar los informes financieros, tramitar los desembolsos para la implementación del Proyecto, canalizar los pagos por el servicios prestados, preparar los TDR para contratación de Firma Auditora, Preparar los Estados Financieros y Estados Complementarios requeridos por CTA; controlar el manejo financiero del Proyecto; preparar los reportes financieros conforme directrices emitidas por CTA, Preparar el Plan Anual de Compras del Proyecto e instrumentar los procesos de contratación conforme normativa nacional.

Adicionalmente, como parte del aporte del IICA, apoyará al Director del proyecto en las tareas y actividades administrativas y financieras del mismo como son la remuneración a los funcionarios contratados, pago a proveedores, contabilidad, roles de pago, preparación de viáticos, movilización, entre otras actividades del área financiera y administrativa.

Por su parte, el Especialista Jurídico, apoyará en lo referente a aspectos relacionados con la preparación de contratos, orientación legal y normativa a adquisiciones; preparación de convenios; asesoramiento legal en la entrega de bienes a organizaciones de productores; reglamento para la operación del Fondo de Repotenciación Productiva, entre otros.

En el territorio amazónico la Unidad Ejecutora contará con el Coordinador del Proyecto, quien reportará al Director del Proyecto y tendrá como función principal la conducción del Equipo Técnico; coordinará la implementación del proyecto con los GAD provinciales que apoyarán en el seguimiento y control técnico de la ejecución del proyecto. Estará al frente del Componente 3. Además, contará con personal en territorio que serán contratados por el proyecto. Este personal será quien coordine las actividades en territorio con los técnicos de los GAD provinciales y las organizaciones de productores/emprendedores, siguiendo los lineamientos estratégicos y técnicos, bajo la orientación del Director y Coordinador del Proyecto.

Se contará con dos Analistas Técnicos encargados de apoyar la ejecución del Componente 1; dos Analistas de Innovación, encargados de la ejecución de las actividades del Componente 2. Se contará en territorio con el Apoyo de un Especialista en TICs y un Especialista en comercialización y conexión a mercados.

#### **Arreglos institucionales para la ejecución.**

Como soporte a la unidad ejecutora del proyecto la Representación del IICA en Ecuador, asignará tiempo de sus especialistas, personal técnico y financiero, con la finalidad de asegurar la ejecución eficiente del proyecto.

La ejecución del Proyecto estará a cargo del IICA, entidad que mantiene un Convenio de Cooperación con la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación AEI, red de actores públicos, privados y academia que buscan fomentar el emprendimiento e innovación como base del desarrollo productivo del Ecuador. Su propósito masivo transformacional se relaciona con potenciar al emprendimiento e innovación para mejorar el mundo. Los objetivos de la AEI son: i) dinamizar, fortalecer y articular ecosistemas de emprendimiento e innovación de alto impacto; ii) generar estrategias comunes, potenciar emprendedores e innovadores y fortalecer comunidades; y, iii) producir desarrollo y crecimiento en las personas, países y sociedades de manera inclusiva y sostenible.

La AEI buscará generar las conexiones necesarias para que, a través de la red, los emprendedores amazónicos puedan desarrollar su negocio mediante el acceso a mercados a través de alianzas

comerciales con cadenas de supermercado, de convocatorias con grandes empresas o de programas de exportación.

Conforme lo indicado en la viabilidad técnica, en cumplimiento a la normativa legal vigente se firmará un convenio específico interinstitucional con el IICA con un plazo de 18 meses para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto en la región amazónica.

## **7.2 Cronograma valorado por componentes y actividades**

Se adjunta como anexo el cronograma valorado mensual.

## **8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **8.1 Seguimiento a los convenios.**

Conforme lo establece la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - LOPICTEA; Art. 17.- Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

La Secretaría Técnica tendrá las siguientes atribuciones: numeral 5. Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía Art. 20.- Sistema de seguimiento y evaluación. “La Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional. Las entidades beneficiarias de los recursos establecidos en la presente Ley deberán remitir de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la información requerida para operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación”.

El seguimiento estará dirigido a: i) generar información sobre productos, efectos e impactos y, ii) facilitar la retroalimentación sobre la gestión de las actividades, procesos y recursos. Se enfocará en: i) valorar el logro de los objetivos; ii) verificar el cumplimiento de los Productos bienes y servicios que entregará el Proyecto) y los logros en cuanto a cambios inmediatos generados por las actividades, basado en los indicadores; y iii) medir el cumplimiento de las actividades acordadas en la PAP, contrastando lo programado con lo ejecutado y generando aprendizajes



sobre los factores que facilitan u obstaculizan el logro de los productos y la realización de las actividades.

La Secretaría Técnica de la CTEA con el IICA, se reunirán cuando las circunstancias así lo ameriten, pero como mínimo cada dos meses, de las reuniones se levantará la respectiva Acta de Reunión. La Secretaría Técnica de la CTEA y el IICA tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

1. Realizar informes motivados sobre:

- a) Seguimiento y evaluación de la ejecución del Convenio.
- b) Cumplimiento del objeto del Convenio y obligaciones de las partes.
- c) Cambios al convenio, prórroga de plazo u otros que no afecten el objeto.
- d) La Liquidación técnica y económica del Convenio expresando el grado de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte en relación al convenio.
- e) Para la terminación del convenio por las causales previstas en el mismo y en el presente Instructivo.
- f) Sobre el destino de los bienes adquiridos con los recursos de la CTEA en base a criterios de eficiencia, eficacia e impacto de ser el caso a prorrata de los aportes económicos de la CTEA
- g) Demás funciones que se establezcan en el convenio.

Los informes deberán estar debidamente suscritos por los firmantes del Convenio.

Cada una de las dos instituciones designará un representante, quienes podrán ser reemplazados conforme a las necesidades de la institución a la que pertenecen, dicho cambio será notificado a la otra parte dentro de los tres (3) días siguientes del cambio respectivo.

Se aclara que la delegación no es a título personal, sino en relación a las funciones que ejecutan los citados funcionarios, por lo que, en caso de ausencia temporal o definitiva de los mismos, su reemplazo temporal o definitivo asumirá sin trámite adicional las funciones de delegación.

El funcionario designado como Administrador del Convenio por parte de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que incumplieren con sus funciones será responsable administrativa, civil y penalmente de su gestión, de conformidad a lo establecido en la LOSEP y su Reglamento.

En caso de desvinculación del funcionario de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que fue designado administrador del convenio, previamente a su salida deberá entregar el expediente del convenio a su cargo a su jefe inmediato superior o al servidor que éste designe, quien a su vez verificará que la información esté ingresada en el sistema informático; la Dirección de Administración de Talento Humano deberá verificar la entrega de dicha documentación, previa a la liquidación correspondiente.

## **8.2 Evaluación de resultados e impactos**

Se realizarán evaluaciones anuales, evaluaciones independientes intermedias y una evaluación de impacto.

La evaluación de impacto y monitoreo/seguimiento, la metodología que se aplicará seguirá un enfoque cuasi-experimental, que nos permita comparar los resultados de productores y organizaciones de productores beneficiados por el proyecto (grupo de tratamiento) con productores y organizaciones semejantes, pero que no han recibido el beneficio de la intervención (grupo de control). De esta manera, se espera medir el impacto causal del proyecto sobre los indicadores de interés del Proyecto, como el nivel de ingresos de los hogares, producción y venta, entre otras variables. Para lograr esto, se pondrá en práctica una estrategia de recolección de datos que prevé administrar dos rondas de encuestas a los productores de los diferentes tipos y territorios, diferenciando también para categorías socio-económicas vulnerables (jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores...).

En particular, se planea llevar a cabo (i) una línea de base, que mida el nivel de los indicadores de interés (y otras variables demográficas y socio-económicas) antes de la implementación del proyecto, y (ii) una línea de seguimiento, que justamente analice la evolución de estos indicadores como consecuencia de la implementación del proyecto. Este análisis, además de medir los impactos promedio, nos permitirá analizar los efectos diferenciados del Proyecto sean emprendimientos o asociaciones.

## **8.3 Evaluación de Resultados**

Ésta se ejecuta conforme la ejecución del proyecto, y se enfocada en el cumplimiento de indicadores y avances de ejecución de los mismos, conforme se establece en el Marco Lógico.

Los procesos de evaluación de resultados aseguran que la información de avance de los mismos, que es generada en campo, sea oportunamente reportada con calidad y fiabilidad. Los procesos

señalados involucran la participación de todo el personal relacionado de IICA, y eventualmente los actores institucionales involucrados en el territorio.

#### **8.4 Actualización de línea base**

A medida que se vaya ejecutando el proyecto se irá actualizando la línea base.

### **9. ANEXOS**

Borrador convenio: **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS PROVINCIAS AMAZÓNICAS, A TRAVÉS DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALIZACION DIFERENCIADA”**

1. Cartas de intención
2. Cronograma Valorado
3. Carta aval
4. Otros formatos requeridos por la Secretaría Técnica de la CTEA